

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70).

**ACTA SESIÓN N° 13, CELEBRADA EL LUNES 04 DE AGOSTO DE 2025,
DE 10:06 a 14:07 HORAS.**

SUMARIO:

Con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

Se recibió al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso, señora Belén Paredes Canales; a la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la misma región, señora Nerina Paz López; a la Encargada de Riesgos y Desastres del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señora Claudia Galaz Astroza; a la Jefa de Finanzas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señora Vania Navarro Morales y a la asesora legislativa de la Cartera, señora Jeannette Tapia Fuentes. Asimismo, estuvo presente la alcaldesa de la Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti Badia.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Andrés Celis Montt (presidente titular)

Asistieron la diputada María Francisca Bello Campos y los diputados Arturo Barrios Oteíza, Diego Ibáñez Cotroneo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Andrés Longton Herrera, Luis Sánchez Ossa y Hotuiti Teao Drago.

Asimismo, estuvo presente el senador Tomas De Rementería Venegas.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CD6E60CCF914868C

II.- INVITADOS

Asistieron el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso, señora Belén Paredes Canales; la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la misma región, señor Nerina Paz López; la Encargada de Riesgos y Desastres del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señora Claudia Galaz Astroza; la Jefa de Finanzas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señora Vania Navarro Morales y la asesora legislativa de la Cartera, señora Jeannette Tapia Fuentes. Asimismo, estuvo presente la alcaldesa de la Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti Badia.

III.- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual se refiere a las familias afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, que habitan en asentamientos irregulares serán incluidas en las ayudas o beneficios estatales e informa que todas las familias afectadas recibieron ayudas transversales, sin exclusión por su condición legal del terreno siendo la única condición estar debidamente identificadas como afectadas a través de la Ficha Básica de Emergencia u otros instrumentos de la oferta programática. Agrega que los programas de salud mental, ayuda a emprendimientos (como FOSIS) y otras intervenciones fueron implementados de forma universal a quienes los necesitaban o los solicitaron y en el ámbito habitacional los asentamientos precarios fueron identificados e incorporados a los sectores priorizados. En cuanto a la regularización de dominio, señala que el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de la medida N° 21 del Plan, contempla el saneamiento de títulos de dominio conforme al DL 2.695/1979. **Respuesta Oficio N°: 67/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual se refiere a las atenciones por salud mental a las víctimas de la tragedia y señala que dentro de los objetivos del Plan de Reconstrucción las acciones de salud mental y bienestar son fundamentales constituyendo el Eje N°1 del Plan “Bienestar Integral” con un 98% de avance. Agrega que la Seremi de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, a través de la Mesa de Gobernanza Psicosocial identificó la necesidad de nuevos requerimientos por lo que durante este año se encuentra realizando el seguimiento e implementación de nuevos compromisos, que van en directo apoyo del bienestar de las familias afectadas. Comparte reporte de gestión de la Mesa de Gobernanza Psicosocial que da cuenta de los resultados 2024 y entrega un detalle de lo que se encuentra en ejecución durante este año en que destaca el Programa de Apoyos y Cuidados domiciliarios de emergencia de SENAMA, con 3.853 atenciones registradas a 192 adultos mayores con dependencia moderada a severa, quienes recibieron 20 visitas de dos horas durante cinco meses, durante las cuales se desarrollaban acciones de estimulación física y cognitiva, actividades recreativas y apoyo emocional. **Respuesta Oficio N°: 90/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual se refiere a las viviendas reconstruidas con fondos privados o de terceros ajenos al Estado y comunica que el Ministerio de Hacienda informó a la Gerencia Técnica de la Reconstrucción en enero del presente año de la ejecución por parte del Fondo Nacional de Reconstrucción, de más de \$6 mil millones de pesos en aportes directos e indirectos a la implementación del eje habitacional del Plan de Reconstrucción y que al menos 100 viviendas fueron reconstruidas con aportes privados. Adjunta ord. N°111, de enero de 2025, del Ministro de Hacienda, el cual fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 102/10/2025.**

Se puso a disposición.

4.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual comunica que derivó al Subsecretario del Interior y a la Directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres la solicitud de informar las razones por las cuales ha existido demora en la entrega de información vinculada a los mecanismos de licitación ejecutados para la elección de las viviendas de emergencia entregadas con tecnología tecnopanel y las empresas contratadas, la cantidad de unidades pagadas a cada empresa y los valores de las viviendas de emergencia por tratarse de materias propias de competencia de esas entidades. **Respuesta Oficio N°: 162/10/2025, 164/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

5.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el que se consultó plazos y estado de la promesa de adelantar en 60% la entrega de los subsidios de autoconstrucción a los afectados por el megaincendio e indica que este pago se encuentra operativo y que existen operaciones pagadas bajo ese sistema. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 30/10/2025, 132/10/2025.**

Se puso a disposición.

6.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual informa sobre los planes de mejoramiento de las vías de evacuación que se han contemplado respecto de los 17 polígonos afectados por el mega incendio ocurrido en febrero de 2024 y comunica que la catástrofe evidenció diversas problemáticas estructurales en zonas de alta densidad poblacional, entre ellas, la carencia de vías alternativas de conexión y evacuación y que en virtud de ello, dicho Servicio en coordinación con otros organismos competentes, se encuentran desarrollando diversas iniciativas orientadas a dotar a las comunas afectadas de nuevas conexiones viales. **Respuesta Oficio N°: 34/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

7.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual informa la cantidad de viviendas que se han acogido al adelanto del 60% del subsidio de autoconstrucción al que alude la resolución exenta N°579, de 24 de abril de 2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, adjunta cuadro resumen el cual fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 48/10/2025.**

Se puso a disposición.

8.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual informa políticas públicas impulsadas para enfrentar la crisis de viviendas en Viña y Quilpué, particularmente la erradicación o regularización de campamentos afectados por el incendio de febrero de 2024 y se refiere a la estructura dispuesta para enfrentar dicha crisis habitacional y las gestiones, iniciativas y estrategias desplegadas por el Servicio a través del Programa Asentamientos Precarios. **Respuesta Oficio N°: 49/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

9.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual indica que los campamentos Monte Sinaí y Villa El Dorado se emplazan sobre terrenos remanente de propiedad de dicho Servicio, adquirido mediante expropiación tramitada el año 1982. informa que el 11 de julio del presente año, se ingresó para agregar en el plano que individualiza al predio "Parte del Lote C17" en el Conservador de Bienes Raíces el plano de loteo Pedro de Valdivia y el Pantanal y Campamentos Monte Sinaí y Villa el Dorado, aprobados por Resolución N°11/2025, de 22 de abril del año en curso, de la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar. **Respuesta Oficio N°: 50/10/2025, 51/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

10.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual se refiere a los límites para la entrega de subsidios a matrimonios beneficiados con anterioridad a una catástrofe natural o intencional para optar una nueva vivienda e informa que la regla general del artículo 4° del D.S. N°49, establece que las personas que son propietarias o asignatarias de una vivienda, incluyendo sus cónyuges o integrantes del núcleo familiar declarado, no pueden postular a un nuevo subsidio, no obstante para flexibilizar dicha norma el D.S. N°34, de febrero de 2025, establece un artículo transitorio que flexibiliza esta norma para situaciones de emergencia disponiendo que las personas damnificadas pueden acceder al subsidio aun siendo propietarias de una vivienda, si son adultos mayores, personas pensionadas, con discapacidad, o pertenecen al 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares. Para la aplicación de esta excepción deben poseer hasta un máximo de dos viviendas y haber sufrido daños irreparables o significativos en alguna de ellas. También se permite postular si el damnificado es dueño de una vivienda en copropiedad inmobiliaria que no sea posible

reconstruir o reparar por estar pareada con otras, siempre que no tenga más de dos propiedades. **Respuesta Oficio N°: 52/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

11.- Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, mediante el cual informa que las asesorías técnicas entregadas a las familias afectadas por el incendio no han dejado de prestarse por falta de pago. Remite cuadro con los pagos realizados a la fecha, cantidad de asesorías ejecutadas, sectores en que se realizaron y entidades que participaron. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 53/10/2025, 54/10/2025, 55/10/2025.**

Se puso a disposición.

12.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual comunica que derivó al Ministerio de Desarrollo Social la solicitud de remitir el Plan Maestro que contiene el modelo de gestión para el proceso de reconstrucción de la región de Valparaíso, tras los incendios de febrero de 2024. **Respuesta Oficio N°: 89/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

13.- Oficio del Instituto Nacional de Derechos Humanos, por el cual detalla las acciones relativas a la atención de las consecuencias del incendio que afectó a Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024, a través de su sede regional de Valparaíso abarcando las reuniones, solicitudes de información, y visitas de observación. El detalle de la respuesta fue remitido a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 70/10/2025.**

Se puso a disposición.

14.- Oficio del jefe de División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por el cual señala que sobre la base de los mecanismos del D.S. N°49 Fondo Solidario de elección de vivienda, los proyectos que han incorporado vivienda industrializada, han sido desarrollado y presentados al SERVIU para su evaluación a través de entidades patrocinantes privadas, en base a las disposiciones legales del reglamento que establece por un lado que, serán las familias las que escogerán a una empresa constructora a través del patrocinio de una Entidad, y por otro, que para la postulación se deberá suscribir un contrato de construcción entre el grupo organizado o comité de vivienda cuyas familias son titulares del subsidio, la Entidad Patrocinante y la Constructora responsable de la ejecución. En relación con el listado de las empresas destinadas a trabajar en la reconstrucción bajo esta modalidad informa que no existe una destinación de empresas, sino que empresas habilitadas para fabricar viviendas industrializadas y que pueden presentar proyectos a través de Entidades Patrocinantes o eventuales licitación o concursos. **Respuesta Oficio N°: 155/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

15.- Oficio del Director Ejecutivo de la Fundación Desafío Levantemos Chile por el cual señala que no mantiene relaciones comerciales con la empresa TECNOFAST, no obstante, informa que los directores de la Fundación Cristián Goldberg es controlador y Presidente de TECNOFAST S.A. y Ricardo Larraín, participa en su Directorio. Agrega que como Fundación no mantienen relaciones comerciales con dicha empresa lo que obedece a la política general de la organización de no tener relaciones comerciales con empresas o personas relacionadas a los miembros de su Directorio y administración. **Respuesta Oficio N°: 154/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

16.- Oficio del Gerente de Regulación de Telefónica Chile S.A., por el cual informa que en los días posteriores al incendio que afectó a Viña del Mar en febrero de 2024, su representada, en coordinación con otras empresas de telecomunicaciones, la empresa eléctrica y autoridades locales realizó una limpieza y retiro de cables dañados para, posteriormente, ejecutar un plan de reposición de redes de fibra óptica en las zonas afectadas, restableciendo los servicios a la comunidad y detalla que el equipo de atención a clientes reconectó a los usuarios que estaban en condiciones de recibir el servicio, con lo cual no quedan actividades pendientes asociadas a su planta externa, sin que cuenten con antecedentes de cables “comunitarios” pendientes de gestionar. **Respuesta Oficio N°: 36/10/2025, 37/10/2025, 135/10/2025, 136/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

17.- Oficio del Gerente de General de Chilquinta S.A. por el cual informa cantidad de reclamos presentados por cobros excesivos asociados a la zona afectada por el mega incendio de febrero de 2024, la cantidad de reclamos resueltos, las acciones de seguimiento realizadas en torno a la reposición del suministro eléctrico en las zonas afectadas y la cantidad de viviendas de emergencia que cuentan con dicho servicio. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 23/10/2025.**

Se puso a disposición.

18.- Oficio del Gerente de General, de Chilquinta Distribución S.A. por el cual responde cuestionario remitido por esta Comisión. Documento con detalle fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 29/10/2025.**

Se puso a disposición.

19.- Carta del Movimiento de Pobladores Organizados por el que solicita oficiar a los Ministerios de Hacienda, Vivienda, Desarrollo Social e Interior para que los afectados por el incendio tengan acceso público a los montos totales asignados al Fondo de

Emergencia Transitorio por la ley N° 21.681; a los recursos ejecutados y su desglose por organismo, ítem y destino; a los fondos comprometidos, pero no ejecutados; a los dineros no utilizados a la fecha y a los saldos disponibles destinados al FET.

Se tomó conocimiento.

IV.- ACTAS

El Acta de la sesión 11ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión 12ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

V.- VARIOS

No hubo.

VI.- ACUERDOS

1.- Oficiar al Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres y al Ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto, para solicitarle permitir que las personas afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso tengan acceso público a los siguientes antecedentes:

- a.- Los montos totales asignados al Fondo de Emergencia Transitorio en conformidad a la ley N°21.681,
- b.- Los recursos ejecutados en relación a dicho fondo;
- c.- El desglose de los recursos que se han utilizado por organismo, con el detalle de los ítems en que se ocuparon y su destino;
- d.- Los fondos comprometidos, pero no ejecutados;
- e.- Los recursos no utilizados hasta la fecha; y,
- f.- Los saldos disponibles que se encuentran destinados al Fondo de Emergencia Transitorio.

2.- Citar a una sesión especial el día lunes 11 de agosto de 2025 desde las 19:30 a las 21.30 horas.

3.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, con el propósito de que remita la información consolidada respecto del cumplimiento de las metas, los trabajos y las evaluaciones de las duplas de coordinación territorial de los 17 polígonos afectados por el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero 2024.

4.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, para que, en relación al proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido los días 2 y 3 de febrero de 2024, tenga a bien informar a.- La forma en que la Cartera pretende avanzar en el proceso de reconstrucción; b.- La manera en que

se pretende mejorar el sistema de prevención y respuesta ante futuras catástrofes y c.- El estado de avance del proceso de digitalización que ha implementado el Ministerio.

5.- Citar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, para la sesión del día lunes 11 de agosto de 2025 que se llevará a cabo entre las 10:00 y las 13:30 horas.

6.- Autorizar a los integrantes de esta Comisión para enviar un cuestionario de preguntas a la Secretaría, a fin de remitir dichas consultas al Ministro de Vivienda y Urbanismo para que las responda en la sesión del lunes 11 de agosto próximo.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital¹, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:07 horas.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaría de la Comisión.

¹ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=INQzM3D2znk>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE
LAS VIVIENDAS Y AYUDAS MATERIALES Y ECONÓMICAS A LOS
DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE
VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024**

Sesión 13^a, celebrada en lunes 4 de agosto de 2025,
de 10:06 a 14:07 horas.

Preside el diputado señor Andrés Celis.

Asisten la diputada María Francisca Bello, y los diputados señores Arturo Barrios, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Felipe Sánchez, Hotuiti Teao, y el senador Tomás de Rementería.

El ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, acompañado de la encargada de Riesgos y Desastres, señora Claudia Galaz Astroza; de la jefa de Finanzas, señora Vania Navarro Morales, y de la asesora legislativa de la Cartera, señora Jeannette Tapia Fuentes.

La secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, señora Belén Paredes Canales; la directora del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, señora Nerina Paz López, y, en calidad de oyente, la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti Badía.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **CELIS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 12ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **CRUZ** (abogado ayudante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias.

Según el punto 19 de la Cuenta, hemos recibido una carta del Movimiento de Pobladores Organizados, mediante la cual solicita oficiar a los ministerios de Hacienda, de Vivienda y Urbanismo, de Desarrollo Social y Familia y del Interior con el objeto de que los afectados por el incendio tengan acceso público a los montos totales asignados al Fondo de Emergencia Transitorio por la ley N°21.681; a los recursos ejecutados y su desglose por organismo, ítem y destino; a los fondos comprometidos, pero no ejecutados, y a los dineros no utilizados a la fecha y a los saldos disponibles destinados al FET.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

En puntos varios, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión.

Para tal efecto, asisten el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas; la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso, señora Belén Paredes Canales, y la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, señora Nerina Paz López, quienes son bienvenidos.

En calidad de oyente, la alcaldesa de la Municipalidad de Quilpué, señora María Carolina Corti Badía.

La señora alcaldesa ha solicitado intervenir en la presente sesión, por lo que se requiere la unanimidad de los integrantes de esta comisión.

¿Habría acuerdo para que intervenga después de la exposición del señor ministro?

Acordado.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Buenos días a todos los miembros de la comisión. Saludo también a todos los dirigentes, a la alcaldesa y los presentes.

Como ustedes podrán notar, estoy bastante resfriado, pero esto ya es una cosa que lleva su tiempo.

Parto diciendo que valoramos mucho las comisiones investigadoras como parte del proceso democrático. El tener un sistema para controlar, dialogar y aportar es algo que ayuda en muchos temas.

Como parlamentario, me tocó participar en, a lo menos, 20 comisiones investigadoras en distintos momentos y de distinto carácter, además.

Hemos tomado bastante en serio esta situación y creemos que el solo hecho de prepararnos para esta sesión nos ha ayudado a repensar y replantearnos cosas y a profundizar en cómo mejorar algunos temas.

La hipótesis básica de esta comisión, tal como está formulada, es la lentitud de los procesos. Eso también nos preocupa mucho y creemos que es muy importante mirar la lentitud desde dos ángulos: por un lado, el corto plazo; o sea, qué hacer en los siete meses que le quedan a este gobierno para avanzar lo que más se pueda y, por otro, qué hacer para generar un sistema de otras características, porque aquí se requiere un sistema distinto para el futuro.

En la actual gestión, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo recibió 25 catástrofes de arrastre de los gobiernos anteriores, de distintas épocas, y seguimos construyendo viviendas. Además, 18 eventos se han provocado solo en este gobierno, y la estructura no guarda relación con la envergadura y la cantidad de hechos que ocurren.

Vamos a hacer una presentación dividida en seis partes, porque somos seis los integrantes del equipo de reconstrucción que estamos presentes. Hemos entregado un documento de la presentación en *PowerPoint* y, a su vez, anexos. Les sugiero leerlos, porque los anexos, particularmente el de cuatripareo, con toda la complejidad que tiene, están bastante elaborados y desarrollados. Se indican distintos caminos que se han buscado para resolverlos.

En primer lugar, respecto del incendio del 2 y 3 febrero de 2024, creemos que pone a Chile ante desafíos y exigencias de grandes dimensiones.

En las llamas murieron 136 personas ante la vista de sus vecinos y familiares, con consecuencias humanas muy profundas y duraderas. Además de la destrucción familiar, se destruyó la memoria, fotografías, recuerdos, en fin. Los lugares de vida y espacios públicos también se los llevó el fuego.

Tenemos claro que debemos hacer una sostenida reconstrucción psicosocial, habitacional, barrial y urbana, además de avanzar con la mayor eficacia posible.

Pero, la pregunta de fondo es qué hacer para avanzar mejor en lo que queda de este gobierno y en el futuro. Tenemos que evaluar lo ocurrido y lo realizado; es una obligación ética y de política pública. Debemos repensar y planificar el futuro, los riesgos, los conocimientos y las capacidades requeridas son desafíos que no podrán eludirse ni postergarse. Esta catástrofe no puede ser un episodio más de los que ha vivido Chile. El cambio climático y los hechos que se generan hoy en el mundo nos obligan a mirar este episodio como un reto civilizatorio al cual responder y del cual aprender para generar condiciones de todo tipo.

Este informe no es una cuenta formal para afirmar que se ha trabajado mucho y que se ha intentado hacerlo bien, es mucho más exigente y profundo que eso. Es altamente probable que en un futuro nos esperen fenómenos de avanzada generación para los cuales debemos prepararnos.

Antes de ir directamente a los antecedentes sobre los hechos y la respuesta, quisiéramos ubicar esto en el contexto de la Región de Valparaíso, porque es muy importante tener presente que, desde 2022 hasta ahora, en esta región ha habido grandes

desafíos y muchas iniciativas, en el marco de la cual se inscribe el problema de la realidad de la reconstrucción.

Por ejemplo, en cuanto al Plan de Emergencia Habitacional, esta región tiene una meta de 31.246 viviendas y el avance a junio es de 21.701 viviendas. Es probable que esta sea una cantidad muy por encima de lo que normalmente se piensa. Además, tenemos 12.544 viviendas en ejecución y 5.666 viviendas por iniciar, o sea, proyectos ya aprobados, por consiguiente, contamos con 39.911 viviendas en proceso. Ese es el marco de acción en la región. Si alguien necesita la información proyecto a proyecto, está disponible.

Por otro lado, se desarrollan proyectos en todas las comunas de la región. Hemos estado en todas, tenemos proyectos en todas. En esa línea, se distingue un avance en diversificación programática. Respecto de banco de suelo, se accedió a 110,9 hectáreas en 13 comunas, se han terminado 410 viviendas industrializadas y en este momento están en proceso 1.524.

En términos de mejoramiento, cabe señalar 158 equipamientos comunitarios, 6.292 viviendas y 2.146 viviendas con obras de eficiencia energética.

También, tenemos el Plan Ciudades Justas en cuatro lugares. No voy a entrar en detalles, pero debo precisar que estos lugares son El Olivar Alto, Bellavista, Parque Estero y Artificio. Asimismo, hay tres centros de cuidado en construcción en Petorca, Casablanca y Olmué, y 158 proyectos de equipamientos comunitarios. Por su parte, el Parque Barón cuenta con 30 por ciento de avance.

Tenemos proyectos críticos, porque son parte de la historia. En ese sentido, cabe señalar que en 150 departamentos del

conjunto Los Jazmines, comuna de La Calera, hubo que hacer una intervención a fondo, porque tenían graves defectos en las tuberías de Polipropileno Random (PPR). Contamos con otros 150 departamentos en Los Paltos.

En el caso de Mirador San Antonio, al comienzo de este gobierno hubo que demoler 256 departamentos, con todo lo que eso implica, porque estaban en muy malas condiciones. Por último, 60 viviendas en El Escorial, comuna de Panquehue. Hay otra serie de casos muy similares.

Se ha puesto fin a la intervención de 26 campamentos. En el campamento Centinela, de San Antonio, estamos haciendo un tremendo esfuerzo para abrir un nuevo camino. Se constituyeron 40 cooperativas, hemos sostenido un proceso de diálogo con los propietarios. Es bien complejo encontrar soluciones, pero estamos en el debate sostenido.

¿Con cuántos funcionarios se ha hecho esto? Normalmente, se dice que los funcionarios han tenido una explosión bastante grande. El gráfico es clarísimo. Los funcionarios han sido en promedio 113 en la seremi y 475 más o menos en el Serviu. En la presentación se indica cuántos son administrativos, de apoyo y técnicos. Esto lo decimos porque hay muchas opiniones que dicen que se ha llenado de funcionarios. En este caso, de esta región y en estas condiciones, se aumentaron 30, pero, normalmente, se van desvinculando por distintas razones, van saliendo para otras cosas distintas personas. La reconstrucción está en este contexto.

Dicho esto, quisiera pedirle, señor Presidente, que ofrezca la palabra a Claudia Galaz, encargada de la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción,

quien ha estado operando intensamente en la región y tiene mucho conocimiento técnico, con el fin de que nos haga una presentación sintética de los daños.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Claudia Galaz.

La señora **GALAZ**, doña Claudia (encargada de la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción).- Señor Presidente, respecto de la evaluación de daños habitacionales, cabe señalar que el Minvu tiene un rol relevante en cada una de las fases del ciclo de manejo del riesgo, con énfasis en la prevención y mitigación.

Cuando ocurre un desastre, el Minvu opera en una tercera línea de respuesta. Esto está relacionado con la evaluación de daños, a través de tres instrumentos sectoriales que disponemos: Ficha 1, para la identificación de sectores afectados; Ficha 2, para la evaluación de daños en vivienda, y Ficha 3, para la evaluación de obras del espacio público y equipamiento comunitario.

En el caso del evento de los incendios de Valparaíso, se aplicó una evaluación técnica principalmente de tipo telemática, mediante el levantamiento de información con dron, evaluaciones en terreno y mucho análisis geoespacial, lo que nos permitió identificar unos 6.500 casos en el área afectada.

En cuanto a los resultados del catastro, del total de fichas 2 aplicadas, 4.609 unidades se evaluaron con algún tipo de daño. De estas, 789 corresponden a familias de campamentos, que no están vinculadas con un rol predial, y 3.820 viviendas están emplazadas en poblaciones consolidadas, es decir, cuentan con un rol predial.

De las unidades con daño, hemos revisado la habilidad para recibir un subsidio del Minvu y, hasta el momento, tenemos registradas 3.670 familias hábiles, mientras que 939 casos son no hábiles. De las familias hábiles, también nos encontramos con 178 familias que pertenecen a comunidades hereditarias, es decir, teniendo un propietario hábil, este ha fallecido, por lo que se deben realizar todas las gestiones administrativas para sustituir al beneficiario.

En consecuencia, hasta la fecha tenemos 3.492 familias atendibles en este contexto, de las cuales ya se han asignado 2.748 subsidios. Así, 2.642 corresponden a poblaciones consolidadas, con un 97 por ciento de avance en esa categoría.

En cuanto a la población atendible por parte del Minvu, históricamente, para los procesos de reconstrucción, el Minvu siempre ha atendido a personas naturales, propietarias de una vivienda que haya sido evaluada con algún tipo de daño mediante nuestro instrumento sectorial, que es la Ficha 2, y que no sea propietaria de otro bien de uso habitacional que esté en condiciones de ser habitado. Esto tiene como objetivo recuperar la habitabilidad de las familias mediante la reparación o reconstrucción de una vivienda definitiva.

Además, en el caso particular de este evento, a través del decreto supremo N° 34, de 2024, se ampliaron los márgenes de atención a los damnificados, lo que permitió agregar a los propietarios de hasta dos viviendas con daño no reparable, que cumplieran algunos requisitos para eximirse de la condición anterior, principalmente, relacionados con temas sociales; por ejemplo, ser adultos mayores, personas pensionadas o con

discapacidad o pertenecer al 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH).

De la población no hábil en poblaciones consolidadas, de los 915 casos que registramos hasta el momento, 443 corresponden a personas jurídicas o predios sin información del propietario, mientras 472 son personas naturales, entre las cuales hay 71 comunidades hereditarias, 102 predios no atendibles; y 299 personas naturales son no hábiles.

¿Por qué ocurre esto? Porque 61 personas o propietarios tienen dos propiedades habitacionales, pero no cumplen con los requisitos de eximición; 219 propietarios tienen más de dos propiedades habitacionales; 12 tienen una sola, pero en otra comuna, y en siete casos no se registra una propiedad habitacional, sino más bien una con destino comercial.

Cabe señalar que el año pasado se contrató una consultoría para la revisión de más de 800 casos de propiedades que estaban a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu). Se hizo el análisis de los títulos de dominio en el Conservador de Bienes Raíces, lo cual permitió habilitar a 564 familias.

Por otra parte, la modificación del decreto supremo N° 332 ha permitido habilitar a 382 familias.

Respecto de los 443 casos asociados a personas jurídicas o a roles sin información de propietarios, a través de Bienes Nacionales, se está implementando un convenio que podría habilitar a unas 300 familias más.

De las 71 comunidades hereditarias, hábiles y no hábiles, se continúa recibiendo antecedentes de los herederos para brindar una solución, si así la requieren, lo que, claramente, tomará mucho más tiempo.

En relación con los 102 casos que se indican como no atendibles, estos corresponden, principalmente, a familias que están siendo atendidas por la ONG Desafío Levantemos Chile, a otras que repararon sus viviendas por medios diferentes, como seguros, o a familias que cuentan con atención en otra vivienda afectada.

Sobre este último punto, cabe destacar que siempre ha existido una coordinación permanente con la ONG Desafío Levantemos Chile, por lo que si ellos identifican casos que no pueden recibir debido a condiciones o exigencias técnicas, son atendidos igualmente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), como ha ocurrido.

En cuanto a la relación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) con el catastro del Minvu, es importante señalar que la FIBE es el instrumento del Estado que se usa para el levantamiento de información social cuando ocurre una emergencia o un desastre, y su unidad de análisis es el hogar. Eso se diferencia metodológicamente con la Ficha 2 del Minvu, que levanta información cuya unidad de análisis es la vivienda/predio, como en el caso del incendio de Valparaíso en 2024. En consecuencia, es altamente probable, y así ha sido, que en una vivienda exista más de un hogar, por lo que una Ficha Básica de Emergencia no corresponde automáticamente a una vivienda o a un predio, sino que a un hogar.

En la pantalla pueden ver la imagen del visor territorial, donde los puntos en color amarillo son las FIBE presentes en un predio, donde puede haber dos o más fichas en un mismo terreno, sin embargo, nosotros tenemos un solo registro. Esta

diferencia explica la disparidad entre las 8.500 FIBE aplicadas y los 6.500 registros del Minvu.

De los principales nudos críticos que hemos identificado en este proceso, en primer lugar, está la falta de integración entre los instrumentos del catastro, ya que, si bien muchos sectores están levantando información -incluidos nosotros, que tratamos de innovar con drones, análisis geoespacial y otras tecnologías-, estos datos no se integran en un solo sistema que permita, por ejemplo, que el Minvu pueda identificar a los beneficiarios de un subsidio para la reconstrucción.

En segundo lugar, existe una importante brecha digital institucional y del Estado respecto de la información sobre la tenencia de las viviendas. Por ejemplo, no tenemos un sistema integrado con los conservadores de Bienes Raíces que nos permita consultar en línea y en tiempo real, sin la necesidad de ir presencialmente a revisar caso a caso las tenencias de las propiedades.

Lo anterior se relaciona con el tercer nudo crítico, porque, en este evento en particular, se ha identificado una problemática relativa con la tenencia y la regularización de la propiedad, porque muchas de las viviendas damnificadas no estaban registradas a nombre de los propietarios actuales.

Uno de los ejemplos más emblemáticos fue el caso de El Olivar, en Viña del Mar, donde casi toda la población aparecía a nombre del Serviu; por eso mismo, se hizo la consultoría. Sin embargo, e incluso después de ese análisis, no pudimos encontrar a todos los propietarios actuales, porque, si bien algunas familias efectivamente recibieron un subsidio histórico a nombre del Serviu, después algunas vendieron y

otras revendieron o heredaron. Esa es una de las razones por las cuales este tema aún no está bien resuelto.

También hay familias que no hacen el trámite hasta que necesitan vender el bien. De hecho, muchas personas ni siquiera sabían que su propiedad estaba a nombre del Serviu, probablemente, porque nunca requirieron hacer algún trámite. Eso ha sido un problema muy complejo, porque partimos con miles de casos de viviendas cuya propiedad, en el Registro Civil, estaba a nombre de una persona jurídica.

Por último, otro nudo crítico que también enfrentamos en el sector de El Olivar son las copropiedades con propietarios no hábiles, porque atender a un grupo de cuatro familias en un mismo terreno, donde una o más de ellas no son hábiles de atención, habiendo aplicado las eximiciones, ralentiza el avance de las obras para todas las familias. Para cada uno de esos casos, hemos esperado el tiempo necesario para regularizar su situación o tomar alguna medida, pero, sin duda, esto también ha generado un retraso en el avance para las personas que sí son hábiles, que sufrieron daños en sus viviendas y que cumplen con todos los requisitos para la reconstrucción habitacional.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, señora Claudia Galaz.

Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, como ministerio, nos hemos preocupado de decantar el enfoque y organización de la reconstrucción.

Leímos distintos textos y conversamos con mucha gente, pero, especialmente, tuvimos presente una evaluación hecha por

organismos internacionales y el gobierno anterior durante dos años, periodo en el cual se analizaron distintas experiencias de países desarrollados, más desarrollados, latinoamericanos y, en general, de distintas realidades, lo que sugiere diversas formas de enfocar el tema a partir de la experiencia, porque ninguna realidad es igual a otra. Por eso, dicho documento de evaluación está en las bases y, desde el comienzo, lo repartimos a todos los equipos que trabajaron con nosotros, y todos lo leyeron.

Por su intermedio, Presidente, a los presentes. Les sugiero que lo lean porque contiene la visión de expertos internacionales que comparan muchas experiencias con las de Chile y, además, establece qué hay que hacer y qué no.

Dicho eso, les hablaré de las opciones básicas y de organización. En el marco del Comité de Reconstrucción, que establece la ley, encabezado por la ministra de Desarrollo Social y Familia, se distribuye responsabilidades entre los ministerios. Así, al Minvu le corresponde asumir lo habitacional y urbano, así como aportar en lo comunitario.

Para evitar cualquier confusión, aclaro que el Minvu no tiene nada que ver con las viviendas de emergencia ni con todo lo que implica aquello, ni siquiera con la mantención de esas viviendas. Eso es responsabilidad de otras entidades del Estado, y no porque no queramos asumirla, ya que, si cambian las responsabilidades, así lo haremos.

¿Cuáles son las opciones básicas? Creemos que es fundamental la coordinación y acción conjunta con los municipios desde el comienzo. En ese sentido, inicialmente tuvimos una cantidad muy significativa de reuniones con los municipios y, si bien

no lo hemos logrado plenamente, sí se trabajó con esa orientación.

Asimismo, hay que generar espacios de diálogo, orientación y evaluación operativa con las instancias públicas significativas, tales como el gobernador, delegado, los seremis, alcaldes y otros; la acción institucional integradora es fundamental. Sobre esto, llegamos a constituir incluso un Consejo de la Reconstrucción, que funcionaba todos los sábados en la mañana en la región. Pero no duró mucho, porque hubo distintas dificultades para acceder, coordinarse, intercambiar información y avanzar.

Desde el comienzo, tuvimos una apertura total al trabajo con privados, más allá de lo que se diga. Particularmente, Desafío Levantemos Chile se incorporó a la labor en una reunión realizada en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en Santiago. Ahí comenzó la discusión con ellos, quienes sugirieron una de las villas que nos pareció bastante adecuada, y luego sugirieron otra.

La experiencia de Castro con Desafío Levantemos Chile ha sido particularmente exitosa, importante e integradora. También lo ha sido con Elemental, con quienes trabajamos en Peñalolén y en Curanilahue e hicimos distintas cosas. Con Aravena nos conocemos mucho, ya que hemos estado en distintos proyectos juntos y lo considero un gran arquitecto, más allá de las discusiones actuales.

Apertura al trabajo con privados que estén dispuestos. Para qué hablar de la Cámara Chilena de la Construcción, con la que mantenemos un trabajo permanente, al igual que con distintas empresas.

Por otro lado, no imponer soluciones estandarizadas, que ha sido uno de los temas más polémicos, porque aquí no se partió imponiendo soluciones estandarizadas, sino que trabajar con alternativas y diálogos según cada una de las realidades.

La experiencia de otras reconstrucciones, en distintos momentos, ha sido estandarizada. En Santa Olga, por ejemplo, se toma una decisión y se hizo, y, posteriormente, se discutió con las distintas familias, grupos y organizaciones, de distintas maneras.

Aquí se optó por recoger visiones de distintos grupos, personas y sensibilidades, lo cual tiene un valor muy grande, pero también tiene implicancia en los tiempos. Sobre todo, en el tema de los cambios normativos. Luego, habrá una exposición detallada sobre las leyes que se han cambiado, así como también los decretos.

Todo tiene su tiempo. Ha habido una gran colaboración del Parlamento; sin embargo, igualmente hay dificultades.

Regularizar lo construido también es producto de una experiencia. Optamos, desde el comienzo, por establecer que lo que se construya debe estar regularizado al final del proceso. Porque ha habido experiencia, y tenemos bastantes casos en que todavía llegan al ministerio, familias que reconstruyeron sin regularizar, lo cual genera problemas para las herencias y otras cosas. Por eso, consideramos que es muy importante que esté regularizado, en los términos que establece la ley.

Por otro lado, una cuestión categórica por la experiencia: no reconstruir en zonas de riesgo no mitigable. Porque hay

experiencias. Existe mucha demanda de reconstrucción en áreas no mitigables, es decir, con fuertes riesgos.

Finalmente, hubo un aspecto que resultó muy importante para nuestra discusión inicial: asumir la experiencia y complejidades de los barrios transitorios y buscar alternativas. La experiencia fue distinta -no voy a mencionar cuáles-, pero no fue buena. En general, la experiencia de los barrios transitorios no ha sido buena. En este caso, hubo distintas opciones y visiones respecto de cómo incorporarse; por eso, finalmente no se optó por ese camino, sino por la vía de los arriendos y otras alternativas.

En términos de organización -perdónenme, muchos ya lo conocen-, queremos distinguir los momentos.

Hay un primer momento, que fue la puesta en marcha, que se extendió principalmente desde febrero hasta mayo. Como ya mencioné, comenzó con un diálogo sobre qué y cómo llevar adelante la reconstrucción. Se sostuvieron encuentros con académicos y personas con conocimientos en este tipo de procesos, tanto en Valparaíso como en Santiago. También hubo diálogos con empresarios de ambas ciudades desde comienzos de febrero. Ya el 8 de ese mes se solicitó información sobre viviendas construidas en la zona.

También se analizaron alternativas constructivas para ver alguna alternativa estandarizada. En este proceso participó Sacyr, una empresa que normalmente no interviene en política habitacional. Finalmente, no se llegó a un acuerdo con ellos, principalmente por razones de precios.

Se realizaron intercambios de opiniones sobre experiencias previas y propuestas para iniciar el proceso, con

especialistas y dirigentes sociales. También se llevó a cabo una feria de vivienda industrializada en Quilpué, con participación de muchas familias y del Presidente de la República.

Desde febrero, asumió Ricardo Carvajal como jefe de Reconstrucción. ¿Quién es Ricardo Carvajal? Es el arquitecto jefe de la División Técnica a nivel nacional, con experiencia dirigiendo la reconstrucción en Santa Olga e Iquique. Cumplió ese rol con una experiencia y conocimiento muy significativo. Es la persona con mayor preparación dentro del equipo disponible en ese momento; además de la contratación de equipo de refuerzos a la seremi y al Serviu.

Durante todo este primer momento hubo apoyo desde el nivel central en áreas específicas: Vania Navarro y Pamela Cariaga en Finanzas; Vicente Burgos y Óscar Gutiérrez en temas urbanos; Sebastián Araya y Marcelo Soto en vivienda industrializada, y Carlos Araya y Nicolás Moreno en alternativas normativas.

Se llevaron a cabo jornadas de intercambio, en la región a lo menos cuatro, con todos los equipos discutiendo y recogiendo distintas perspectivas.

Además, se sostuvieron varias reuniones, particularmente con la alcaldesa de Viña del Mar, pero también con la de Quilpué y con miembros de sus equipos, analizando alternativas de acción conjunta. Incluso, se consideró la posibilidad de que la operatoria, parte importante, fuera a través de la Corporación Municipal de Viña del Mar, es decir, que se convirtiera en el instrumento de acción. Sin embargo, no prosperó.

Nos organizamos con 17 polígonos territoriales de la zona afectada, con una dupla social y técnica con el propósito de establecer relaciones con las comunidades, conociendo su situación y expectativas.

En estos polígonos se contemplaba la participación de profesionales del municipio. Sin embargo, esto se demoró debido a las dificultades para contratar personal adicional. Y cuando finalmente se contrataron, se hizo bajo otra lógica. La verdad es que no se logró la integración que era clave para el futuro.

Se compraron 47 viviendas para familias con subsidio, con opción por la ubicación de estos.

Al final de este período, Ricardo Carvajal renunció a la jefatura de Reconstrucción y al ministerio, debido a dificultades de coordinación e integración.

El segundo momento abarca desde junio de 2024 hasta enero de 2025. En este período, la seremi Belén Paredes asumió como jefa general de la Reconstrucción de Valparaíso.

Se van definiendo las alternativas constructivas y los equipos regionales de apoyo en autoconstrucción; vivienda industrializada, construcción en sitio propio y todo lo que implica la autoconstrucción. Pero siempre se entendió que la autoconstrucción formaba parte de las alternativas de reconstrucción.

Pequeños condominios, especialmente aplicables a cuatripareos como concepto. Nuevos conjuntos en terrenos cercanos para familias con distintas realidades.

Sobre el tema se expondrá más adelante. Hoy tenemos varios proyectos en marcha y creemos que podrán llegar a más de mil.

Actualmente, están en torno a los 900, gracias a la posibilidad de analizar el caso de Glorias Navales como una alternativa en esa dirección.

Se amplió el listado de familias hábiles, con cambios en las normas dentro de los criterios legales, para posibilitar que los jubilados y discapacitados, que cuenten con una segunda vivienda, sean incluidos en el proceso de reconstrucción.

Los equipos centrales continúan trabajando de manera conjunta y apoyando a los equipos regionales en pavimentación, vías de evacuación, muros de contención y otros aspectos.

En agosto, recién, para que quede claro para todos, comenzó a operar el FET -antes no había-, lo que permitió iniciar el proceso de nominaciones y subsidios, entre otras cosas.

Algunos empresarios comenzaron a asumir proyectos y se lleva adelante un programa de radio de 20, para establecer una comunicación con la comunidad.

El tercer momento, que abarca desde febrero de 2025 hasta la fecha, lo hemos llamado "el tiempo de las obras". Este período comenzó con la solicitud de renuncia al director del Serviu, asumiendo la dirección la señora Nerina Paz, quien actualmente es la directora.

Se aceleró el proceso de nominación y subsidios. Además, se ampliaron las obras y todos los procesos administrativos previos, multiplicándose varias veces.

Asimismo, se modificó el Decreto N° 332, especialmente en comunidades hereditarias, para que pudieran designar a alguien que los represente, levantando así esa restricción.

Actualmente, las familias con subsidios permiten que más empresas, instituciones e incluso municipios puedan concordar con ellos en proyectos de reconstrucción en diferentes líneas.

Se realizó un encuentro informativo en el Hotel O'Higgins, durante cuatro días, en el que participaron más de 1.200 personas, para conocer las diferentes alternativas.

Los polígonos fueron reagrupados en ocho sectores y se fortaleció el trabajo.

Se llevó a cabo la jornada Quiero mi Barrio, de los siete proyectos de la zona de reconstrucción.

Se buscan alternativas para las familias no hábiles condicionadas con 62 cuatripareos, actualmente hay 56, pero se están buscando alternativas. Se informará el tipo de solución que se está proyectando para estos casos.

Estas propiedades ya han sido tasadas. Tenemos las tasaciones de cada una de las viviendas que presentan esta dificultad. Aunque no forman parte de las viviendas hábiles, están dentro de un cuatripareo. Se abre el diálogo con cada una de las familias de los sectores.

En este período también se estableció un anticipo del 60 por ciento del subsidio para las familias que han reconstruido con DS1, mientras desarrollan las actividades de regularización.

Estos fueron los tres grandes momentos. El primer momento, desde febrero hasta mayo de 2024, como dije.

Pero quiero detenerme en una cosa: aquí está todo el apoyo del nivel central. ¿Por qué se pone en una columna paralela a la estructura de la reconstrucción? Porque el apoyo no significa sustituir a los que están a cargo, sino apoyarlos. Siempre existe el riesgo de que quienes vienen del aparato

central tiendan a sustituir, actuar a través de los encargados, cosa que nos hemos impuesto ministros y subsecretarias. Todas las personas que han participado como apoyo hemos tratado de imponernos esa lógica.

En la imagen están los 11 polígonos iniciales con las respectivas duplas encargadas.

En cuanto al segundo momento, quisiera destacar que aquí pasó Belén Paredes. Se mantienen los 11 polígonos en ese período y se opta por la estructura interna, es decir, se articula mucho más en torno a la estructura interna regional para pensar y hacer.

Finalmente, Nerina Paz pasó a ser la encargada de la reconstrucción, básicamente en el tercer momento. Cambian los polígonos, pues pasan a 8 sectores. Básicamente, esos son los cambios que ahí se dan.

Esto es solo una pincelada, pero, como el tiempo pasa y la información es parcial, da una imagen de conjunto, más o menos, de cómo se estaba trabajando en esta línea.

Señor Presidente, la idea a continuación es referirse a los aportes legislativos y normativos, que serán entregados por la señora Jeannette Tapia, quien es nuestra asesora legislativa permanente desde hace tiempo en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y tiene mucha experiencia en el tema.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Jeannette Tapia.

La señora **TAPIA**, doña Jeannette (asesora legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, buenos días, y a todos los presentes.

En el ámbito normativo, como representantes del ministerio, compartimos lo señalado por diversos expositores durante las sesiones de la comisión, en el sentido de que las normativas para enfrentar las catástrofes están obsoletas y requieren cambios. Los parlamentarios ya lo han señalado y nosotros lo compartimos.

Como ustedes saben, a partir de la creación del Senapred y del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio del Interior se ha hecho cargo de todos estos temas y está coordinando la ley marco de reconstrucción, por lo tanto, todos los ministerios estamos trabajando en ese proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Minvu ha desarrollado diversas iniciativas, tanto legales como reglamentarias, para mejorar los procesos y atender de mejor manera a los siniestrados.

En cuanto al tema legislativo, la ley N° 21.718, sobre agilización de permisos, publicada en noviembre de 2024 y que tenía una diferencia diferida a mayo de 2025, se originó en una moción parlamentaria, que nos permitió optimizar los procesos de tramitación de permisos municipales y sectoriales. De manera que existen plazos máximos obligatorios para resolver los permisos. Además, se aplica el silencio negativo, o sea, cuando no hay resolución por parte del director de Obras. Eso significa que se está rechazando el permiso y se puede pasar a la instancia de la seremi para que esta determine si lo otorga o no. Asimismo, se sustituyen ciertos permisos por declaraciones juradas. Menciono esto, porque en una sesión pasada se dijo que por qué no facilitábamos el trámite.

De igual forma, en este momento se encuentra en tramitación la modificación de la ordenanza, que va a permitir que, tanto para reconstrucción como para permisos de ampliación y de obra nueva, se presente una declaración jurada. Sin embargo, eso supone que la responsabilidad que tenía el director de Obras Municipales en esta materia deberá ser asumida por los profesionales, es decir, los arquitectos, ingenieros y constructores civiles que participan en el proceso de construcción. Eso dice relación con la redefinición del rol de la Dirección de Obras Municipales, porque se le quitan algunas facultades.

También se mejora la coordinación entre permisos sectoriales y ambientales, de tal manera que la declaratoria del permiso ambiental se obtenga simultáneamente con el permiso sectorial de edificación, para reducir tiempo. Se elimina la reclamación de ilegalidad municipal para que exista solo un mecanismo de reclamación y no pase esto de que de repente se reclama respecto de un permiso y se recurre al alcalde, a la Contraloría y a los tribunales por una ilegalidad. En consecuencia, esto se estableció con la colaboración de varios de ustedes. De hecho, prácticamente en forma unánime, la Sala votó a favor de esta iniciativa, que, como dije, tuvo su origen en una moción parlamentaria; o sea, ni siquiera hubo un esfuerzo del Ejecutivo en ese sentido.

En segundo lugar, tenemos la ley que se mencionó, a lo cual se referirá Vania en su exposición. La ley N° 21.719, publicada en el Diario Oficial el 1 de julio de 2024, creó el Fondo de Emergencias Transitorios por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción.

Como pueden apreciar, están los datos del fondo. Fue ingresado a trámite por parte del Ejecutivo en abril de 2024, o sea, recién dos meses después de ejecutados los incendios.

Cabe hacer presente que, respecto de este fondo -y lo digo solo por lo que se planteó en la Cuenta-, la Dipres tiene una página web en la que se informa trimestralmente todo el contenido del Fondo Especial Transitorio.

Existe, además, otra ley que también ustedes deben conocer y que tuvo amplio apoyo por parte del Ejecutivo. Me refiero a la ley N° 21.741, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados urgentes en el territorio que afectan a la población. Nunca me ha gustado el nombre, pues lo encuentro muy raro. La ley se hizo a partir de la catástrofe ocurrida en las comunas de Viña del Mar, de Quilpué y de Villa Alemana en febrero de 2024, que dejó en evidencia que en los sectores urbanos que estaban consolidados existen diversos niveles de irregularidad, o sea, irregularidad en las construcciones, o en los dominios, o en las escrituraciones o en la propiedad. Entonces, a partir de ese conocimiento se presenta este proyecto de ley.

¿Y qué es lo que hace? Facilita la regularización, modificando la ley de sismos y catástrofes, a través de la ley N° 16.741, que es la de Saneamiento de los Títulos de Dominio y Urbanización de Poblaciones Irregulares, que comprende las poblaciones que administra el SERVIU.

Recuerdo que la gran discusión radicaba en que uno de los mecanismos era la expropiación y se decía: "¿Y por qué se le paga al SERVIU? ¿Por qué el SERVIU se paga a sí mismo cuando no encuentra al propietario?". Pero, no se trata de que se

pague a sí mismo, sino que se paga como administrador en nombre del expropiado.

Y después tenemos el decreto ley N° 2.695, mediante el cual se exime de algunos requisitos y se considera el avalúo fiscal máximo, que en otra ley también se igualó, tanto para lo urbano como lo rural, en 1.000 unidades de fomento. Antes, en los sectores urbanos tenía un tope muy pequeño, de 480 UF, que lo hacía muy complicado.

Respecto de la ley, quiero señalar el siguiente detalle: se abordan las dificultades para la modificación de los IPT (Instrumentos de Planificación Territorial); se hacen cambios en la ley de Integración Social Urbana y Plan de Emergencia Habitacional; se establece un procedimiento simplificado de la modificación de los instrumentos de planificación territorial y un procedimiento muy simplificado para la actualización o precisión de áreas de riesgo.

Dicha ley se originó en un mensaje presidencial del 23 de abril de 2024, que fue tramitado por la Cámara de Diputados. Estuvo en tercer trámite reglamentario en enero de 2025. También pasó por el Tribunal Constitucional, y en abril se envió para su promulgación por parte del Presidente de la República.

En cuanto a las modificaciones no legales, sino reglamentarias, tenemos el decreto N° 6, que modificó los decretos números 1 y 49, ambos de programas habitacionales. Dicho decreto tuvo por objeto mejorar las capacidades de dar respuesta pronta y efectiva en casos de emergencias, como los acaecidos en Viña del Mar. En dichas modificaciones se incluye la posibilidad de otorgar subsidios para la tipología de

construcción en nuevos terrenos, construcción en sitio propio, densificación predial y pequeños condominios.

En el caso de subsidios, la modalidad de construcción en sitio propio se puede asignar de manera innominada. Primero se dice que se asignaron 600 subsidios -esto es para dar rapidez al proceso y comprometer los fondos- y después se van poniendo a los beneficiarios números uno, dos, tres, y así sucesivamente. Esto también se hace porque es más complejo nominar cuando hay situaciones como las comunidades hereditarias, que mencionó Claudia principalmente. Asimismo, el Serviu puede contratar el diseño del proyecto y la ejecución de obras mediante procesos concursables, individual o colectivamente.

Otro decreto es el N° 25, que modificó la ordenanza, que permite el acceso a equipamientos vecinales de clase social por pasaje. Eso también favorece la reconstrucción del equipamiento comunitario de estas poblaciones, a la que se debería acceder por calle, pero es por pasaje, y no hay posibilidad de ampliar la calle.

El decreto N° 33, que estableció la prórroga de permisos de construcción vigentes por dieciocho meses, debido a situaciones de emergencia y al alza de costos. Eso también permitió que se reiniciaran proyectos que podrían estar destinados eventualmente a la reconstrucción.

El decreto N° 34 -ya se mencionó, así que no voy a decir más-, que modifica el decreto N° 332, ha permitido dar solución a personas que tenían más de una vivienda, siempre y cuando estas cumplan con los requisitos de exención que señaló Claudia Galaz.

El decreto N° 2, que permite construir hospitales en zonas sin plan regulador, pero con límite urbano. Se ha planteado mucho en esta situación de reconstrucción la necesidad de los equipamientos, y tenemos en modificación el decreto de reconstrucción y el decreto referido a instrucciones.

En cuanto al decreto de reconstrucción, cabe mencionar que está en tramitación en la Contraloría General de la República en su última etapa, y hago mención de que aquí se debatió mucho, porque no habíamos querido utilizar el numeral 7, del 5.1.4, de la ordenanza, para las personas que habían autoconstruido, y la explicación de eso es que tenemos que cumplir la ley. Por ello, debemos ceñirnos a la normativa vigente, y la ordenanza general de Urbanismo y Construcciones establece que el numeral 7 es solo para regularizar viviendas que existían antes de la catástrofe y que no sufrieron daño.

En consecuencia, en esta modificación estamos incorporando las viviendas que van a ser ampliadas, que se reconstruyan, que sean nuevas viviendas o la vivienda por regularizar, pero que no sufrió daño. Esa es una de las modificaciones que está en tramitación en la Contraloría.

Quedan algunos detalles. También están las glosas, que son de la ley de presupuestos 2025. Ustedes participaron en ellas, y nos permiten favorecer el proceso de reconstrucción.

Por su parte, nuestra División de Desarrollo Urbano (DDU) ha sacado una serie de circulares para afinar los procesos administrativos.

En síntesis, diría que no es efectivo lo señalado por algunos expositores de que no hemos hecho nada, porque eso no es verdad. Hemos hecho muchas cosas, pero quizás no han sido

suficientes o no han sido lo suficientemente rápidas. Pero no hemos estado de brazos cruzados.

A título personal, me consta que el ministro ha estado permanentemente en terreno, ha tenido infinitas reuniones. En verdad, no soy tan vieja como él, pero admiro su capacidad. Él dice que yo soy más vieja que él, así que es compartido; pero, en verdad, ha estado mucho en terreno. De repente, nos tiene hasta arriba, pero nos hemos sacado la mugre trabajando todos, por lo que nos da mucha lata cuando nos dicen cosas.

Aquí está lo del 114 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 5.1.4, de la ordenanza, que ya expliqué, y se lo comenté a la alcaldesa, y vamos a seguir trabajando en lo legislativo, en lo reglamentario y en lo administrativo.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- A usted.

Tiene la palabra la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, señora Nerina Paz López.

La señora **PAZ**, doña Nerina (directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, por su intermedio les doy los buenos días a todos y todas, especialmente a las familias que nos acompañan y a cada uno de los integrantes de la comisión.

Mi presentación va a estar en función del soporte de la gestión que estamos realizando, tomando en consideración los capítulos anteriores en que se ha hecho un detalle de lo que significa el contexto general de la reconstrucción, su organigrama y también lo que significa el aspecto legislativo, y el estado de situación de las cifras.

(La invitada complementa su exposición mediante sistema PowerPoint)

La idea es situarme, primero, en el contexto que tiene una envergadura territorial, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, de acuerdo con lo que se señala en la lámina que está en este momento mostrándose, en términos de los porcentajes de impacto que han tenido en cada una de las comunas.

En esta lámina me quiero detener bastante, porque mi presentación va a ir en términos de la gestión del proceso que hemos ido desarrollando, y esto tiene bastantes cifras, pero estas no tienen ningún sentido si no sabemos y consideramos que detrás de cada una de esas cifras hay familias, hay dirigentes que han sido parte afectada de esta reconstrucción, que algunos han tenido pérdidas de vidas humanas en su familia, y también son un elemento clave en el desarrollo de nuestra gestión y, en particular, de los procesos que estamos llevando a cabo. Por lo tanto, cada una de estas cifras tiene rostro, y estos rostros los tenemos anotados, registrados, y permanentemente estamos en contacto con ellos.

En ese sentido, tomándome del capítulo que planteó Claudia Galaz respecto de las cifras, es importante señalar que hoy día tenemos un universo de trabajo -es ahí donde me voy a situar- con las familias que, en términos técnicos nuestros, como ministerio, son hábiles de obtener un subsidio.

Es importante desglosar eso en dos aspectos grandes: uno, en el nivel de daño que sufren estas familias, en términos de su propiedad, que son 3.573 familias, y otros daños menores, que son 97 familias.

En consecuencia, es importante destacar el nivel de daño y, a su vez, dónde se ha visto afectado ese nivel de daño: en poblaciones consolidadas y en campamentos. Las cifras están referidas ahí, y eso nos lleva a nuestra gestión, que es la nominación, tanto en poblaciones consolidadas como en campamentos. En campamentos, en particular, en familias que tienen título de dominio y lotes urbanizados.

Cabe destacar que esta reconstrucción no ha estado exenta de complejidades. Todas las reconstrucciones tienen un nivel importante de complejidad, pero creo que esta ha sumado variables que la han puesto en un valor y ha generado estrategias diversificadas de atención.

Eso implica, por ejemplo, que tenemos una dimensión territorial importante con características que se destacan ahí: áreas de riesgo, copropiedades, loteos irregulares, loteos individuales con diversidad de soluciones, sectores medios con más de una propiedad, campamentos. Es decir, todas estas dimensiones territoriales nos llevan a estas estrategias diferenciadas, que ponen en valor la complejidad que implica esta reconstrucción.

En ese contexto, situándome en la gestión realizada, esta lámina es central para el desarrollo de las siguientes muestras que voy a realizar, y tiene que ver con tres estados en el proceso de gestión, que son relevantes para poder llevar a cabo cada una de las iniciativas.

Primero, tenemos una etapa de nominación, que es el acto administrativo que sanciona la asignación del subsidio habitacional, que es de alta importancia, porque esto gatilla el proceso con una asistencia técnica personalizada a cada una

de las familias damnificadas que son sujetos de un subsidio habitacional.

Por ello, en esta nominación hay tres fechas importantes que tienen que ver con las fases de nominación: regular, progresiva, masiva y la vinculación expresa a una asistencia técnica.

Luego, pasamos al proceso de proyectos, que es la fase donde se desarrolla un proyecto habitacional que tiene tres hitos relevantes: la elaboración del proyecto, la aprobación por parte de la Dirección de Obras Municipales y la calificación del Serviu.

En la tercera instancia de este proceso, pasamos a la etapa de obras. Esta etapa es la más relevante y significativa en términos de generar la muestra del avance físico de nuestra intervención. Esta ejecución de obras tiene tres etapas claves: el inicio, la ejecución, la recepción y pago.

Esto es relevante, porque se funda en lo que el ministro ha señalado, que esta es una reconstrucción responsable en términos de generar los aspectos totalmente regulares y regularizables, en cuanto a la entrega de una solución habitacional; es decir, con recepción municipal y terminar con el pago del subsidio.

En esa lógica, la primera etapa, señalada en la lámina anterior, tiene que ver con la nominación, que es en lo que hemos trabajado en estas tres instancias: nominación regular, donde se establecen las primeras resoluciones con los subsidios innominados para hacer el vínculo con los fondos disponibles para esto; luego, la nominación progresiva, que permite eximir algunas condiciones para poder elevar este

número, y finalmente la nominación masiva, que es la que aplica la modificación del decreto N° 332, que nos permiten lograr cerca de 400 familias que se incorporan como sujeto de nuestros subsidios, además de incorporar también la facultad de la seremi para hacer esta nominación en forma masiva.

En ese sentido, debo destacar que, a julio de 2025, tenemos 2.748 familias nominadas, por lo tanto, nos queda un saldo de 89 familias por asignar. Ahí está el detalle de tres puntos relevantes de por qué no hemos terminado al ciento por ciento. Hay trámites legales, mediaciones familiares para determinar el nombre de la persona hereditaria en este título de subsidio y situaciones particulares que tienen que ver con cambio de propietario, residencia en el extranjero y varias otras opciones.

En relación con eso, también es vinculante la nominación con lo que significa la vinculación a una asistencia técnica. Es un tema extremadamente relevante, porque significa gatillar los procesos de desarrollo de proyectos. Por lo tanto, tenemos cerca del 87 por ciento con 2.306 familias a julio recién pasado, y nos queda un saldo de 336 familias que vincular, que están pendientes, en virtud de que están ubicados en loteos con zonas de riesgo, zonas irregulares o existe alguna dificultad en el diseño por la habilitación de suelo.

Es importante señalar que en los programas habitacionales la estructura que funciona es a través de entidades patrocinantes o asistencias técnicas, quienes desarrollan los proyectos, realizan la tramitación y hacen la vinculación con la empresa contratista o empresa constructora para el desarrollo de proyectos.

En esa línea, seguimos situándonos en la segunda etapa del proceso, que es el de proyectos y que contempla una diversidad de modalidades de aplicación de nuestros decretos, tanto el decreto N° 49, como el decreto N° 01, donde tenemos la autoconstrucción asistida, la vivienda industrializada, la vivienda tipo pequeños condominios y la construcción en sitio propio, modalidades que hoy, en términos de las 2.306 familias que señalaba en la lámina anterior, que están vinculadas en poblaciones consolidadas, tenemos 936 familias que se encuentran tramitando su permiso o ya lo han obtenido, 333 ya se encuentran con calificación Serviu, 1.370 están desarrollando su proyecto con las asistencias técnicas respectivas, y 401 se encuentran en situaciones particulares de riesgo o algún trámite legal pendiente.

En términos de resumen y situación del estado del proceso del proyecto, nos encontramos en la elaboración de proyectos en tramitación, con permiso y con calificación. Cabe señalar que estos procesos pueden ser paralelos y los porcentajes también están referidos a las poblaciones consolidadas, con las familias que están vinculadas a una asistencia técnica.

La tercera etapa del proceso tiene que ver con las obras, ya que lo importante es el inicio de las obras, la recepción y el cierre del proceso a través del pago de subsidios. Respecto de eso y de las 2.306 familias que están vinculadas, tenemos 876 viviendas que ya están en ejecución, 114 terminadas y 91 entregadas. Está el desglose de cada una de esas viviendas asociada a las modalidades de programas y tipologías que estamos trabajando.

Algunos ejemplos de eso, en forma concreta, son los sectores de Valle El Monte, Quilpué y Villa Independencia y Manuel Bustos, en Viña del Mar.

En la gráfica pueden apreciar la diversidad de tipología, de diseño y de agrupación, todo lo cual es parte de las opciones de la reconstrucción, en términos de obtención de solución.

Dentro del proceso de obras de ejecución, me pareció relevante hacer el distingo entre las viviendas terminadas y entregadas, porque aquí es relevante, insisto, la reconstrucción responsable en términos de que hoy estamos haciendo un cierre de viviendas físicamente terminadas y viviendas entregadas, que han cerrado su ciclo y las familias están viviendo en ellas, sumadas las viviendas entregadas en forma directa a través de la adquisición de viviendas construidas, que son 47 soluciones en distintos proyectos que ya estaban terminados y fueron una oferta habitacional para las familias.

Para cerrar y resumir el ciclo del proceso de obras, hay un 39 por ciento de avance en viviendas en ejecución, con 876 viviendas, asociadas a 876 familias, terminadas y entregadas. Es importante señalar que el avance de obras en viviendas en ejecución está desglosado por rango de porcentaje de avance de 0 a 25, 25 a 50, 50 a 75, 75 a 90 y ciento por ciento.

Ese es el desglose del estado de las viviendas que hoy día están en ejecución.

En virtud de este marco y de cuál ha sido nuestro trabajo en este proceso de gestión de cada una de las etapas que estamos desarrollando, haremos una presentación de cada uno

de los sectores, que inicialmente eran 17 polígonos. Producto de la eficiencia y la eficacia puesta en la atención de esta reconstrucción, se hizo una reorganización para optimizar la intervención a través de ocho sectores. Agrupamos ocho sectores para lograr un mayor manejo por parte de los equipos territoriales que están trabajando y, a su vez, obtener mejores resultados, en términos de metas y medidas a tomar.

Como les mostraré, a cada sector corresponden dos láminas. Son 8 sectores y 16 láminas. Para optimizar, voy a concentrarme específicamente en el detalle de esta, que será repetida en cada uno de los siguientes siete sectores.

En el primer sector, agrupamos: Los Almendros B, Villa Independencia y Villa Rogers, con similares características, cada una en los mapas que aparecen en el lado izquierdo.

En el lado derecho, aparece la información de familias hábiles; hábiles con daño no reparable; hábiles con otros daños; con subsidios asignados, con subsidios que están vinculados a una asistencia técnica, y sin vinculación.

En el cuadro de la derecha se establece la modalidad asociada a cada uno de esos 603 subsidios asignados y las modalidades vinculadas a esas 562 familias, que ya tienen su asistencia técnica.

Por lo tanto, el dato relevante tiene que ver con los subsidios asignados, los que están vinculados y a cada una de las modalidades vinculadas a esos subsidios asociados.

Por ende, tomamos la información respecto de los subsidios vinculados, porque ya cuentan con una asistencia técnica y están en las distintas etapas de desarrollo, tanto de proyecto como de obras; 562 proyectos en desarrollo, en este caso

particular, subsidios vinculados a asistencia técnica, proyectos que están en etapa de permiso, sea a través de la Dirección de Obras, con su permiso de obra nueva o en proceso de calificación en el Serviu; los proyectos que ya cuentan con permiso en la Dirección de Obras y ya están calificados por el Serviu; las obras iniciadas y las obras terminadas.

Ese es el esquema que presentaré en cada uno de los sectores, para que tengamos en consideración que en el caso de Lomas Latorre se presenta la misma situación, y se incorpora un dato relevante en este sector en particular, cual es que hay una gran intervención urbana que, luego, en el Capítulo Urbano, lo planteará la seremi, porque es un soporte importante de prerrequisitos de algunas intervenciones habitacionales, como es la urbanización y la pavimentación.

En la siguiente gráfica se muestra un desglose con los proyectos en desarrollo, con los subsidios vinculados a asistencia técnica y su detalle, e imágenes de soluciones habitacionales terminadas y que son parte de cada uno de los sectores.

Luego, se muestra el sector 3, de El Olivar-Villa Hermosa, con el mismo esquema en términos de información inicial y del desarrollo de procesos y de obras, y algunas imágenes en particular de un proyecto terminado de cuatripareos.

En este caso en particular, en este sector voy a hacer una visión general. Como señaló el ministro, hay un detalle de una minuta explícita con todo el proceso que se está trabajando en El Olivar, con algunos puntos que me parece importante señalar en términos de los cuatripareos. Nos encontramos en El Olivar con una intervención de cerca de 3.000 viviendas en

su momento, con distintas tipologías -que se pueden ver en la lámina-, donde el cuatripareo es la tipología que mayor incidencia tiene en el sector, en términos de que las familias de los cuatripareos son cerca del 78 por ciento de las afectadas en El Olivar.

Es importante señalar que la situación actual de El Olivar, en términos particulares de estos cuatripareos, tiene un desglose -como se señala en el cuadro de la izquierda- donde se muestra una nomenclatura que establece la habilidad versus la inhabilidad: 4/4, es decir, 4 viviendas, 4 hábiles. En el caso de 3/4, quiere decir que hay tres personas que están hábiles y una que está inhábil, y así sucesivamente.

Hoy nos encontramos con ese volumen de familias hábiles en el sector, en particular con el ciento por ciento en 158 cuatripareos. Eso ha implicado acciones que tenemos que trabajar e ir destrabando, obviamente, para llegar al máximo de atención en el sector. Eso implica que hemos establecido una nómina de oferta de familias que quieren salir del sector, no quieren volver al lugar por las implicancias que eso significa, en términos emocionales y personales.

Como indicaba el ministro, también tenemos un levantamiento de una pretasación respecto de los 56 cuatripareos que hoy se encuentran inhábiles, porque hay una familia que está inhábil para aplicar al ciento por ciento ese cuatripareo.

Por lo tanto, hay análisis que se están haciendo de compraventa, de expropiación y modalidades para acercarnos a solucionar el cuatripareo, en términos de no ver afectadas a tres familias versus una familia para que podamos generar algún grado de gestión. También, se están reevaluando y

reverificando permanentemente las inhabilidades, de manera de ir despejando el mayor número de inhabilidades.

Al lado derecho de la presentación mostramos una cartografía, que es parte de la información en términos de haber georreferenciado cada una de las familias. Cada una de esas cifras es una familia que está en puntos de color verde, amarillo y rojo, que van señalando el dato preciso del rol, la manzana donde se ubica, si tienen o no asistencia técnica, si están inhábil o hábil y si hay gestiones que hay que destrabar en términos legales, técnicos y operativos.

En consecuencia, hay una información de base que es un visor con toda la información detallada de cada una de las 944 familias y también de las 3.670 familias que son sujetos de nuestro universo. A cada una de ellas las tenemos absolutamente georreferenciadas e informadas.

Al respecto, es importante el cuadro que está a la izquierda, que muestra el momento en que se encuentran inicialmente las habilidades de los cuatripareos versus las gestiones, tanto del decreto supremo N° 332, como de las gestiones para ir destrabando inhabilidades al momento de hoy. Es decir, en el caso de los cuatripareos, que tienen ciento por ciento de sus cuatro familias hábiles, partimos con 60 cuatripareos que vinculan a 240 familias y, a julio, estamos con 158 cuatripareos que vinculan a 632 familias. Por lo tanto, hemos ido despejando permanentemente cada uno de los cuatripareos para lograr un avance relevante, en términos de ir generando habilidades.

Dentro del marco del total de los cuatripareos, que son 944 familias, tenemos 842 familias hábiles y 102 familias que

están con algún grado de inhabilidad. Eso significa que 89,2 familias son hábiles en los cuatripareos de El Olivar y 10,8 familias son inhábiles. Cabe destacar que tenemos dos casos importantes dentro del 10 por ciento de inhabilidad, pues hay cuatro casos asociados a empresas inmobiliarias y 37 casos a familias que tienen tres o más propiedades. Esos dos aspectos son relevantes en el 10,8 por ciento de familias inhábiles.

Siguiendo con los otros casos, nos encontramos en el mismo esquema que planteaba inicialmente, la información respecto de los subsidios asignados y vinculados en la etapa de nominación, que es parte del proceso que estamos llevando a cabo como Serviu.

En la siguiente lámina se observa la misma información respecto de las personas vinculadas y todo el proceso de proyecto y de obras, con imágenes de intervenciones que se han dado en cada uno de los sectores.

Respecto de Canal Chacao, el mismo esquema. Tenemos la nómina de subsidios asignados y vinculados, su información. Posteriormente, la situación de proyectos y obras, con imágenes de proyectos de Canal Chacao y población Argentina. Acá es importante señalar que también tenemos un alto volumen de familias con subsidios, vinculadas a un porcentaje significativo.

En la siguiente lámina hay un detalle importante respecto de población Argentina. Tenemos una zona de riesgo del 80 por ciento, por lo cual se están realizando acciones conjuntas importantes, con un protocolo abreviado de ingreso de Sernageomin, que es un requisito para obtener el permiso de obras, soluciones geológicas en conjunto con la entidad

patrocinante del municipio y promoción de las vinculaciones, de manera que podamos despejar el tema de la mitigación que nos permita pasar al proceso de obras de vivienda.

Un pequeño paréntesis. Hicimos cambio de comuna, no lo señalé explícitamente. Entramos al sector 7, Dulce Hogar, el mismo esquema de la situación de asignados vinculados versus el proceso de obras y proyectos; tenemos proyectos en ejecución y proyectos que están *ad portas* de inicio. El sector 8, Pompeya, Los Fundadores, tiene el mismo esquema de proyectos y obras.

Por último, la comuna de Villa Alemana, la de menor afectación, también tiene información detallada respecto de asignación, vinculación y proceso de obras y proyectos.

Pasamos a la siguiente información que tiene que ver específicamente con los asentamientos precarios. Acá tenemos características particulares y, por lo tanto, la intervención en cada uno de ellos requiere una situación de prerrequisitos de urbanizaciones para hacer una intervención habitacional.

De acuerdo con la información respaldada por la presentación de Claudia Galaz respecto de los datos, tenemos 795 familias hábiles en situación no reparable. En este caso, se ha reforzado la estrategia que el Programa de Asentamientos Precarios tiene en la región, a través de la radicación y la relocalización, en términos de estrategias de campamento, donde la radicación está centrada en el loteo y la urbanización, para luego aplicar la solución habitacional.

En el caso de la relocalización, está la asignación de subsidios, la vinculación con nuevos proyectos y subsidios de

vivienda en sitio propio, si es que hay opciones de regularizar.

Al respecto, el tema central tiene que ver con los campamentos El Salto, Manuel Bustos, Monte Sinaí y Villa El Dorado, donde tenemos tres campamentos con estrategia de radicación y uno con estrategia de relocalización, partiendo por El Salto, que es una situación particular. Es un campamento con características especiales, por cuanto tiene un rasgo de ruralidad importante siendo zona urbana, lo cual ha significado un trabajo con las familias, en un terreno de propiedad de EFE y en situación de riesgo. Por lo tanto, se está estableciendo ahí una intervención de relocalización en busca de terrenos y realización de proyectos.

En el caso de Manuel Bustos, tenemos un fuerte trabajo que tiene que ver con cerrar, definitivamente, el proceso de los deslindes -planos de loteos aprobados de deslindes-, urbanización posterior y pavimentación, lo que nos permitiría regularizar viviendas.

En el caso de Monte Sinaí, nos encontramos en el proceso de inscripción de la recepción de loteo en el Conservador de Bienes Raíces (CBR), para posteriormente hacer la contratación del diseño de los proyectos sanitarios.

En el caso particular de Villa El Dorado, nos encontramos también con la inscripción en el CBR, lo mismo que en el caso del campamento Monte Sinaí. Son parte del mismo campamento.

Tenemos el caso de Quilpué, con relocalización en el sector de La Loma, Los Marineros, Los Fundadores 2, donde también estamos trabajando con nueva oferta habitacional, en generar

la oferta de adquisición de viviendas en proyectos existentes. Hay un fuerte trabajo para poder generar esa vinculación.

En el caso de Villa Independencia, estamos contratando el diseño de urbanización.

En cuanto a El Olivar, teníamos dos casos, los cuales ya están con su situación terminada, debido a que se han entregado subsidios para ejecutar adquisición de viviendas construidas, y ya están absolutamente vinculadas.

Dentro de las alternativas en la etapa de proceso de proyectos, se ha abierto una opción, que tiene que ver con generar alternativas de proyectos nuevos. Tenemos cerca de 902 viviendas en proyectos que están en distintos estados de desarrollo, como Lago Zenteno, Humboldt, Meseta Etapa 1 del Plano Urbano Habitacional (PUH), Mirador Poniente y Reñaca Alto. Para cada uno de los proyectos ha buscado opciones de trabajo importantes como los concursos ofertas, alternativas que nos permitan tener una cartera de oferta habitacional para las familias que están en condiciones de riesgo o para aquellas que no estén dispuestas a vivir en el lugar por sus situaciones personales y emocionales.

A su vez, también hemos trabajado el tema de arrendatarios y allegados como una opción que se planteó en el plan de reconstrucción global, que consistía en generar una atención en particular. Así, en virtud de esa situación, hemos generado dos llamados especiales, donde las familias damnificadas en calidad de arrendatarios y allegados han tenido un puntaje adicional y se les ha eximido del ahorro para poder postular.

Para terminar, resumiendo lo planteado, y situándome en las distintas etapas del proceso, hemos establecido las etapas del

proceso de gestión, nominación, proceso de proyectos y proceso de obras y hoy día nos encontramos en el proceso de nominación, con un 97 por ciento de avance en la asignación, un 87 por ciento en la etapa de vinculación y un 39 por ciento en la etapa de ejecución y entrega de viviendas. Nuestra proyección es cerrar la etapa de nominación ciento por ciento en diciembre.

En el caso del proceso de proyectos, el 80 por ciento de las familias nominadas debe estar en una etapa del proceso, es decir, desde la elaboración hasta la calificación del proyecto, y un 65 por ciento de las familias nominadas con un subsidio habitacional, en proceso de obras, es decir, desde el inicio hasta el pago de los subsidios.

Esta es una proyección que está trabajada y abordada por un equipo interdisciplinario que involucra a los equipos de reconstrucción que fueron contratados específicamente para esta tarea, con todas las áreas internas del servicio, porque debe estar involucrada cada una de las áreas de trabajo para poder generar los productos, las metas y los resultados que estamos esperando en virtud de esta apuesta de proceso de gestión que ha estado implementando el Serviu de la Región de Valparaíso.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Tiene la palabra la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, señora Belén Paredes.

La señora **PAREDES**, doña Belén (secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de

Valparaíso).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las y los integrantes de la comisión, y especialmente a los dirigentes y vecinos presentes.

Cabe señalar que este capítulo se enmarca en las obras urbanas, o de entornos urbanos, que son parte del Plan de Reconstrucción. La reconstrucción no solo se trata de volver al estado anterior a la catástrofe, sino de corregir desigualdades históricas, prevenir nuevos riesgos y construir territorios más dignos, seguros y cohesionados; es una oportunidad para transformar. Lo digo, principalmente, porque sé que en las comisiones anteriores se recibieron a los vecinos, y este es un tema muy sentido para ellos.

Desde el inicio, comenzamos el trabajo comunitario con cada uno de ellos. Es por eso por lo que gran parte del porcentaje de recursos es destinado a la intervención de entorno urbano. En este sentido, el entorno urbano se ha trabajado en cuatro componentes principales.

Primero, las obras habilitantes, que fueron las que partimos en primera instancia, son las que se ejecutan con rapidez para devolver condiciones mínimas a las personas. Estas incluyen pavimentos, veredas, aguas lluvias y muros. Permiten levantar viviendas donde antes había tierra, es decir, muchas de las obras habilitantes no tenían pavimento ni veredas y luego de estas obras hoy los tienen. Permiten, además, las condiciones para reconstrucción de viviendas, porque en muchas ocasiones no había accesibilidad posible para la reconstrucción de viviendas o muros de contención y otras obras necesarias para habilitar. Eso es lo que determinamos como obras habilitantes.

Segundo, las obras de mejoramiento urbano, que implican reconstruir, mejorar y no repetir lo que falló. En esta instancia se invierte en parques, equipamientos y conexiones viales, algo que también es muy solicitado por las personas a propósito de la conectividad, las vías de evacuación y la posibilidad de mejorar el estándar de los barrios. Además, se crean espacios públicos en lugares que antes estaban en abandono, donde había sitios eriazos o parques o áreas naturales que se convertían en una amenaza o riesgo para las personas; además, aumentar la calidad urbana de territorios históricamente postergados. Por ejemplo, sabemos que en Viña del Mar y en Quilpué existían poblaciones, loteos irregulares, donde no se habían podido consolidar ni la pavimentación, ni el equipamiento ni espacios públicos.

Tercero, entendemos que también debemos trabajar en obras de gestión de riesgos. Estamos ante situación inédita y sabemos, a propósito de distintos factores, que estos hechos catastróficos pueden ocurrir. Por lo tanto, debemos gestionar el riesgo, prevenir y planificar, para que esto no se repita. Es por eso por lo que dentro de las primeras instancias o acciones que se llevaron a cabo estuvo la modificación de los instrumentos de planificación, como el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (Premval), que es un instrumento que también fija las vías de evacuación. Ya estaba en curso un estudio que se llamaba justamente Evacuación de Tsunamis, y Vías y Conexiones. A eso se le generó un anexo de contrato para ampliar a riesgos por incendio. Del mismo modo, se construyen muros de contención, vías de evacuación y parques en zonas críticas. Es superimportante que esta reconstrucción

hable de la memoria de lo que ocurrió y que todos estos instrumentos de la gestión de riesgos puedan servir para mejorar.

Y, por último, el fortalecimiento barrial y comunitario, que se instala a partir del programa Quiero Mi Barrio. Esto es parte de lo que hemos hecho en las últimas reconstrucciones a lo largo de nuestro país. Lo iniciamos en 2014, luego en Puertas Negras, porque cada vez que tenemos una catástrofe es fundamental tener una relación y una vinculación con la comunidad. Es por eso por lo que se implementaron seis nuevos barrios más la ampliación de un barrio en Quilpué, la Población Argentina, lo cual ha permitido articular obras, porque Quiero Mi Barrio considera obras, y una gestión social de acompañamiento.

Además, redujimos la vulnerabilidad mediante la participación y la corresponsabilidad. La comunidad define las prioridades e impulsa proyectos. Quiero Mi Barrio fue una de las primeras medidas que se implementó en julio de 2024 y hasta la fecha han participado en el programa más de mil personas, mil vecinos y vecinas en las distintas instancias. Eso, queremos aprovechar de agradecerlo y reconocerlo, porque a pesar de la catástrofe, existe una voluntad de participar por un barrio mejor.

Estos cuatro puntos son los que resultaron de la propuesta entregada por los municipios respectivos.

En la sesión anterior, la alcaldesa de Viña del Mar señaló que, con fecha 14 de febrero, nos entregó un plan que contenía siete puntos. Aquellos que correspondían al Ministerio de Vivienda y Urbanismo se encuentran contenidos en esta

presentación y en la que hizo la directora, principalmente porque desde los municipios de Quilpué y de Viña recibimos una cartera de obras que logramos financiar rápidamente, sobre todo las obras habilitantes. Se adelantaron los pavimentos participativos, que no contaban con financiamiento, la conservación de pavimentos y lo relativo a aguas lluvias. Era fundamental hacer estas mejoras inmediatas porque, como bien sabemos, después de una catástrofe puede haber remoción en masa.

El plan general considera 184 iniciativas con una inversión aproximada de 47 mil millones de pesos en obras habilitantes, de mejoramiento urbano, de gestión de riesgo y de fortalecimiento. En la presentación pueden ver algunas imágenes de lo que ya se ha implementado y de lo que está en trabajo o en diseño:

El Parque Interurbano Reñaca Alto, que era una cartera de arrastre, por así decirlo, previa al incendio, se ha podido financiar también gracias a los recursos disponibles del Fondo para Mejor Vivir. Lo mismo respecto del estero entre Tomé y Tamarugal, en el sector de El Olivar, con puntos de aguas lluvias, y la conservación de pavimentos en el sector de Pompeya. Esto es sumamente relevante porque permite dar cuenta de un mejoramiento urbano que ya está implementado.

En la segunda foto pueden ver la imagen objetivo que tenemos de la intercomuna. Sabemos que las obras de conectividad no afectan solamente a un barrio, sino que tiene que haber un plan maestro que reúna las vialidades del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (Premval), las

vialidades locales y también los pasajes y calles en cada sector.

En línea, en el visor que se puso a disposición, se pueden ver todas las obras territorializadas y por cada uno de los sectores. Este trabajo se hizo de manera conjunta, con participación ciudadana y el análisis técnico de cada uno de los equipos que han estado a cargo.

En Quilpué tenemos 51 calles pavimentadas y dos proyectos de conservación de aguas lluvias con distintos puntos. Son dos proyectos con dos contratos, pero que consideraron diversos puntos. En total, han concluido o se encuentran en ejecución 53 iniciativas. En la presentación pueden ver imágenes de lo que está en desarrollo.

En la siguiente imagen se muestran los sectores de Canal Chacao y de Pompeya, donde las iniciativas se encuentran completamente terminadas. Es importante decirlo, porque son parte de la primera fase de la intervención que hicimos.

En Viña del Mar, están terminadas o en ejecución 72 iniciativas de conservación de pavimentos en sector de El Olivar. Es decir, todos aquellos lugares donde se están construyendo los cuatripareos van a contar con la conservación de calles y pasajes, lo que es muy relevante.

En Lomas Latorre, que era un loteo municipal históricamente postergado sin condiciones de habitabilidad en términos de pavimentos, se pudo avanzar en su pavimentación, escalas, pasajes y calles gracias a nuestra gestión y a los recursos. Lo mismo respecto de la conservación en El Olivar.

La siguiente imagen corresponde a la conservación de pavimentos en Manuel Bustos, donde hay un sector con recepción

provisoria, por lo que se avanzó también en la obra. Como vemos, es un cambio significativo que se encuentra en ejecución y trabajando.

En el siguiente esquema podemos observar Las vialidades de conexión de Viña del Mar, más allá de aquellas vialidades dentro de los pasajes, que van a permitir la accesibilidad a distintos sectores.

También es conocida la demanda que ha hecho el sector de Villa Hermosa para tener una unión con Villa Arauco, que también forma parte de las iniciativas que se están realizando para el diseño de vías en el Premval y en el plan urbano habitacional de El Olivar.

En Villa Alemana, si bien no se nombra mucho porque la afectación fue menor que en Viña del Mar y Quilpué, entendiendo que era un mejoramiento integral, se encuentran en ejecución tres iniciativas de espacios públicos: el mejoramiento del espacio público Los Héroes, Las Pasionistas y Huanhualí.

Respecto del mejoramiento urbano, en la comuna de Quilpué tenemos ocho iniciativas: dos equipamientos, dos espacios públicos y cuatro de macro infraestructura. Asimismo, hay obras que no necesariamente se encuentran en la zona del incendio, correspondientes a iniciativas que venían con cierto rezago en la cartera de proyectos, pero que permiten apalancar recursos para un mejoramiento integral, como el mejoramiento de la Avenida Blanco, conocida por formar parte de la conectividad del Proyecto Troncal Urbano. También la plaza Los Lunes, en Canal Chacao, que actualmente es un sitio eriazo, que no tiene mayor intervención.

En Viña del Mar, en materia de mejoramiento urbano, tenemos 16 iniciativas: el espacio público El Maitén; el Plan Urbano Habitacional El Olivar, que es un terreno del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) donde se están desarrollando distintas condiciones de conectividad y futuro proyecto habitacional; y el mejoramiento del eje Simón Bolívar, proyecto que se encuentra en diseño, que permite la vía de evacuación por el sector de Forestal, algo muy relevante para la comuna, pues sabemos que en el incendio fue necesario evacuar distintos sectores de Forestal por la propagación del fuego.

En la lámina pueden apreciar una imagen objetivo del plan urbano habitacional asociado a medidas. Todas las obras urbanas están relacionadas con las medidas del plan de reconstrucción.

El plan urbano habitacional de El Olivar tiene como vocación la conectividad entre Villa Hermosa y Villa Arauco, muy solicitada por la comunidad, principalmente por el sector oriente, y la generación de un proyecto para 260 familias, que va a permitir acoger o recibir a las familias allegadas o arrendatarias de la comuna.

En cuanto a las obras de gestión de riesgo en Quilpué, existe un proyecto anterior, que formaba parte de la cartera del Parque Urbano Humedal Estero Quilpué. Si bien no está en la zona del incendio, va a permitir un mejoramiento integral. También el muro de contención en el antiguo Camino Troncal Urbano, donde se está produciendo una erosión, por lo que se está ejecutando un proyecto de muros y mejoramientos para ese sector.

De las obras de gestión del riesgo, que es el tercer punto, en Viña del Mar estamos trabajando en los parques Las Conchitas y Reñaca Alto, y en las obras de mitigación de muros y taludes, por ejemplo, en Santa Sonia, donde ya se implementó la obra de emergencia, como bien lo saben las vecinas, pero aún se está trabajando en la obra definitiva. Además, se han realizado 16 estudios muy relevantes, porque modifican los instrumentos de planificación y permiten adecuar las condiciones normativas para una gestión del riesgo adecuada.

Las siguientes imágenes corresponden al sector del Parque Las Conchitas, del que ya convocamos a participación ciudadana. Haremos entrega de dos copias de la presentación completa de este parque, que es integral, porque es un sitio eriazado de alto riesgo, a propósito del incendio, que va a ser recuperado.

En la lámina aparece una imagen objetivo del parque, que hemos ido trabajando con los vecinos. Algunos vecinos preferían la seguridad de sus predios, mientras otros preferían las conexiones, pero lo que buscamos finalmente con la participación ciudadana fue poner en valor un terreno que es una quebrada, que actualmente no tiene ninguna función social.

Por supuesto, otro punto muy importante es la habilitación de nuevas vías de evacuación y puntos seguros que, si bien se encuentran en etapa de diseño por parte del municipio, va a ser financiada con los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET). La más sentida tiene relación con la accesibilidad a la ruta 64 desde las distintas poblaciones,

por la calle Las Orquídeas, Los Papiros y Chusmiza, que son los tres puntos en que históricamente hemos necesitado un acceso.

Próximamente se iniciará la pavimentación de Augusto D'Halmar, en Villa Independencia, lo que es muy significativo, porque es una calle que no está formalizada. Si bien tiene pavimento, no cumple con las condiciones adecuadas y necesarias de una vía de evacuación, como hemos visto en terreno muchas veces. Esto también requiere conectividad a través de un puente entre la ruta 64 y El Olivar.

En cuanto a las vías de evacuación Las Hortensias, en Lomas Latorre; Las Orquídeas y Los Papiros, estas tienen como objetivo generar redundancia de vías; es decir, la posibilidad de tener accesibilidades que den condiciones a un plan de gestión de evacuación.

En la siguiente lámina se muestran los muros de contención y estabilización de taludes, entre otras acciones. Debido a las condiciones de muchas viviendas, fue necesaria la construcción de muros de contención para que pudieran ser emplazadas, por ejemplo, en Los Almendros y en Lomas Latorre. Estas no podían simplemente construirse, porque las condiciones del sector no son iguales a las de Canal Chacao, Canal Beagle o Villa Dulce, sino que había que generar taludes. Se diseñó y levantó una iniciativa mediante el Ministerio de Desarrollo Social, la que ya cuenta con recomendación satisfactoria. Estos muros y taludes están en etapa diseño y, en la medida en que avancen los diseños, se trabajará también en su ejecución con recursos del FET.

Esto va a permitir un cambio radical en las condiciones iniciales de Lomas Latorre; es decir, de cómo era el sector previo al incendio a cómo va a ser entregado, con condiciones urbanas que apuntan principalmente a la equidad territorial y a un estándar urbano distinto.

El Parque Natural de Quebrada Villa Arauco, aledaño al conjunto Villa Arauco y con accesibilidad al camino a Villa Independencia, también es una quebrada natural y, por consiguiente, un riesgo permanente.

Como se aprecia en la imagen objetivo, está en licitación el diseño, mediante las glosas presupuestarias habilitadas por el Fondo de Emergencia Transitorio (FET), para adjudicar durante este año. Entonces, será un cambio significativo, porque lo que hoy es un basural será un parque de quebrada.

Respecto de la construcción del Parque Urbano El Olivar, ubicado en el lote K, es una propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), que se encuentra en etapa de diseño. Este año lo vamos a terminar, ya que es uno de los compromisos. También busca generar que una zona de riesgo, que limita con el sector de El Olivar y Manuel Bustos, pueda tener una iniciativa de gestión de riesgos y desastres.

Por último, quiero mostrarles una lámina que resume las iniciativas. Como he señalado, todas estas iniciativas están conectadas y son parte de un plan maestro que tiene distintas etapas.

De los estudios de riesgo es importante señalar que los instrumentos de planificación consideran dos riesgos, a saber, la remoción en masa y el riesgo por pendiente. Actualmente, no se considera el riesgo de incendio en los instrumentos de

planificación. Sin embargo, como señalé al inicio de mi intervención, hicimos una modificación en el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (Premval), en su estudio de actualización, para incluir el riesgo por incendio, y así trabajar en futuras vías, conexiones o mitigaciones para el riesgo de incendio en los instrumentos de planificación.

Actualmente, tenemos 221 predios afectados en Quilpué y 161 predios afectados en Viña del Mar por remoción en masa.

Como se observa en la lámina, estamos trabajando en cómo se puede incluir el riesgo de incendio dentro de los planes reguladores, para trabajar, guiar y apoyar a los municipios para que eso también ocurra.

En la siguiente lámina aparece la modificación de la ley N° 20.234, explicada ampliamente por Jeannette Tapia, que permitió la aplicación de la "ley de sismos" y el procedimiento abreviado de loteos irregulares, que ha beneficiado a sectores como Pompeya, Manuel Bustos y Monte Sinaí, que llevaban un largo trabajo anterior al incendio.

Por último, respecto del fortalecimiento barrial y comunitario, son 7 polígonos del programa Quiero Mi Barrio. Este es uno de los puntos solicitados por el informe de la alcaldesa, de 14 de febrero, mediante el cual su equipo nos solicita 5 polígonos del programa Quiero Mi Barrio. Todos los polígonos, después de ser discutidos con los equipos técnicos, fueron implementados, a saber: Canal Chacao, Quilpué y Lomas Latorre, Los Almendros, Villa Independencia, El Olivar Norte y El Olivar Sur, todos de Viña del Mar, con una inversión total de 1.500 millones de pesos. En general, el marco presupuestario para esta catástrofe es de 1.000 millones de

pesos, sin embargo, se amplió en 500 millones más. En total son 9.000 millones, y cada una de sus etapas lleva un avance de entre 30 y 49 por ciento.

En cuanto a las intervenciones, como dije, han participado más de 1.000 personas y ya se generó el hito de inauguración de todos los polígonos del programa Quiero Mi Barrio. Hemos hecho un gran trabajo con las personas, el cual agradecemos mucho, en relación con la constitución de los Consejos Vecinales de Desarrollo (CVD) y también ya estamos firmando los contratos de barrios, mediante los cuales se estiman las obras del Plan de Gestión Social (PGS) y el Plan de Gestión de Obras.

También, hace un par de semanas, estuvimos en El Olivar Sur junto con el ministro y distintos vecinos, por el convenio que se firmó con el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), que hace voluntariado para desmalezamiento, cuidado y otras acciones comunitarias.

Sabemos que el programa Quiero Mi Barrio es fundamental no solo porque va a permitir las obras de lo urbano, sino también algo relevante que tiene que ver con el fortalecimiento social. En ese sentido, esta reconstrucción no solo es una respuesta a la emergencia, sino también una política pública que apuesta por la equidad territorial, la prevención de riesgo y la cohesión comunitaria, porque no queremos volver a como estábamos. En el plano habitacional, el estándar de las viviendas ha mejorado, pues muchas viviendas eran de 37 metros cuadrados y ahora serán de 54. En el aspecto urbano, había poblaciones que no tenían pavimentación ni espacios públicos, y luego de esta catástrofe lo damos como un hecho.

Es lamentable que bajo condiciones de catástrofe tengamos que generar iniciativas que buscan recomponer situaciones de desfase histórico o de rezago histórico, pero entendemos que también es una oportunidad para que las poblaciones puedan avanzar y ser más integradas a la ciudad.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Agradezco a la seremi de Vivienda de la Región de Valparaíso, señora Belén Paredes.

A continuación, tiene la palabra la jefa de la División de Finanzas del Minvu, señora Vania Navarro Morales.

La señora **NAVARRO**, doña Vania (jefa de la División de Finanzas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, diputados de la comisión especial investigadora, vecinos y familias, en este capítulo queremos dar cuenta de todo el financiamiento con el cual cuenta el proceso de reconstrucción.

Tenemos tres fuentes de financiamiento que permiten concretar el Plan de Reconstrucción 2F.

Primero, el Programa 07 se incorpora al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), previo al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), que más bien es el componente de gasto corriente asociado a ello. Es ahí donde efectivamente ingresan recursos a la subsecretaría para iniciar y apoyar el proceso de reconstrucción.

También contamos con el Programa 60, del Fondo Extraordinario Transitorio para Incendios, que se concentra principalmente en el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de la Región de Valparaíso. ¿Por qué digo eso? Porque también hay un componente menor en el caso de la subsecretaría.

Y la tercera fuente de financiamiento son los recursos sectoriales. Como dijeron Nerina Paz o la seremi Belén Paredes, contamos con recursos adicionales por parte del Serviu Región de Valparaíso, como, por ejemplo, para la ejecución del Programa de Pavimentos Participativos. Evidentemente, los recursos sectoriales están asociados a la Unidad Demandante 75 dentro del Serviu respectivo.

Cuando vemos el detalle de cada uno de ellos, podemos identificar que el Plan de Reconstrucción Incendios (PRI), del que dispone la Dirección de Presupuestos (Dipres) para este fondo, efectivamente está asociado al subtítulo 21, gastos en personal.

Adicionalmente, la ley dispone de recursos en el subtítulo 22, que se traspasan al Serviu para el arriendo de oficinas del equipo que está en terreno principalmente, donde desarrollan las labores más bien administrativas.

El Fondo de Emergencia Transitorio (FET), particularmente asociado a la ley N° 21.681, del 1 de julio de 2024, considera un ajuste que nos permite ampliar, si es aprobado por la Cámara, el fondo y el alcance del quehacer de los distintos ministerios en el proceso de reconstrucción. Es allí donde podemos financiar estudios para la elaboración o las modificaciones de los instrumentos de planificación urbana que mencionó la seremi; la preparación de antecedentes y tramitación de los proyectos de inversión pública relacionados con la reconstrucción, que constituye un proceso importante, previo a la inversión misma en el territorio; la reparación, reposición y la reconstrucción de viviendas y las acciones asociadas, como asistencia técnica, social y jurídica que lo

permitan; la adquisición de suelo para el desarrollo de proyectos habitacionales; las demoliciones; las intervenciones, proyectos y acciones de inversión para habilitación, desarrollo, equipamiento, urbanización y arborización de espacios de uso público. Entre otros, también quiero destacar el último punto, referido a la reposición, reconstrucción y habilitación de infraestructura pública dañada.

En cuanto a la tercera fuente de financiamiento, tenemos los recursos sectoriales. Dentro del Serviu Región de Valparaíso se crea un ítem asociado a este proceso de reconstrucción, que considera recursos en los subtítulos de gasto corriente 21, 22 y 29, y de inversión 31 y 33.

En resumen, si vemos la distribución de estos recursos, el FET aporta con 673 mil 435 millones para este proceso, el PRI con 980 millones y los recursos sectoriales con 10 mil 71 millones de pesos.

Cuando vemos la distribución de los recursos a partir del ámbito, podemos asociar al ámbito vivienda 226 mil millones, al de obras urbanas y barrios 456 mil millones, y al de gasto corriente 1.700 millones de pesos. De ellos, tenemos comprometidos a la fecha el 42,1 por ciento. Esto es superimportante respecto de la relación, donde damos cuenta respecto del avance físico y de gestión asociado al plan de reconstrucción y los compromisos de recursos asociados a ello. Podemos ver que tenemos 228 mil millones de pesos comprometidos al mes de junio, asociados a los ámbitos habitacional, urbano y de gasto corriente.

Identificamos 226 mil millones de pesos asociados a la asignación de subsidios, es decir, que estos ya se encuentran asignados a la fecha. De esos, tenemos 163.800 millones asociados a subsidios que ya están nominados, de acuerdo con el avance que explicaron recién la directora y la seremi. Asimismo, 136.000 millones asociados a familias vinculadas a una asistencia técnica, que dan cuenta del avance efectivo de la gestión en el proceso de la reconstrucción, y tenemos 7.000 millones de recursos ya ejecutados que dan cuenta de soluciones principalmente terminadas.

Cuando vemos una distribución del componente habitacional de lo ya comprometido, constatamos que el 81 por ciento de los recursos se asocian al programa DS49 y 20 por ciento al DS1.

Cuando damos esta mirada en el ámbito de obras urbanas, podemos ver que, del total de la cartera ajustada al mes de junio, tenemos 456.000 millones asociados al financiamiento. De ellos, 60.000 millones están asociados ya a proyectos que cuentan desde el RS e identificación presupuestaria en adelante; o sea, ya están definidos y cuentan con la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o de la Dipres, para la identificación y ejecución de esos recursos.

Asimismo, viendo el avance de las obras, tenemos que 51.000 millones están asociados a obras que ya están en ejecución, según lo planteado en los puntos anteriores de la presentación. Al mes de junio, llevamos 9.333 millones ejecutados en este ámbito.

Debemos recordar que cuando vemos la ejecución presupuestaria, como planteé antes, tenemos el 42 por ciento de los recursos comprometidos, y cuando vemos la ejecución

presupuestaria, a la fecha, llevamos 17.157 millones en ejecución.

El mes de julio todavía está en proceso de cierre administrativo en el sistema contable del Estado, pero ya podemos anunciar, por lo menos, que tenemos más de 3.000 millones ejecutados este mes.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- A usted.

Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, quiero cerrar esta presentación con algunas reflexiones muy breves.

En primer lugar, valoro el trabajo que ha realizado el equipo de Serviu y de la Seremi, y cómo la jefa de la Reconstrucción, cuando asumen este rol de conducción y de dirección, y llega la directora del Serviu, se comienza a recuperar el rol del liderazgo del Serviu, roles que en estos procesos son complejos, porque no se hacen de un momento a otro y no se improvisan, y aquí se han empezado a recuperar y eso se ha notado.

Respecto de los equipos, quiero destacar a las duplas. Nosotros hubiéramos querido que en esta sesión hubieran participado las duplas, porque es bueno que ellos expliquen también sus propias realidades, que son muy distintas. Son distintos los dirigentes, distintos los problemas, distintas las respuestas. También los avances son de diferente alcance.

Es muy importante tener un diálogo directo con los que están ahí. Nosotros queremos proponer, incluso, que mensualmente tengamos una reunión con un grupo de sectores, con las duplas,

con parlamentarios, con dirigentes y con quien esté dispuesto, de tal manera de ir profundizando y mantener una continuidad. Hoy día existe. El problema es darle una sistematicidad por grupo de sectores.

Todo lo que aquí se ha dicho es producto de un trabajo colectivo. Hay harta gente que trabajó acá; hay harta gente no solo en hacerlo, sino que incluso en redactarlo, y en todo. Son más de 150 personas las que participaron en esto, de distintas maneras, y nosotros lo valoramos mucho, porque creemos que es fundamental que haya mucha gente que sienta los objetivos como propios.

En cuanto a la pregunta básica que dije al comienzo, que ustedes planteaban cuando constituyeron la comisión, referida al tema de la lentitud, el tema de los tiempos es fundamental, pero es un tema que tiene una perspectiva de corto plazo y una perspectiva de largo plazo.

Respecto al corto plazo, tenemos un plan bastante desarrollado para estos siete meses, que incluye las distintas cosas que se han dicho, y con casi todos los subsidios entregados. Esto permite un fuerte salto, enfatizando lo más viable, que es una cosa que nos dice toda la gente que sabe. Por ejemplo, en los casos de los cuatripareos hay que partir por los que están ya listos, o sea, los 154, y a partir de eso iniciar, porque hay un tema de experiencia, y esto es muy importante como forma de actuar en este período que viene.

Recuperar el liderazgo del Serviu es clave, porque ese es uno de los ejes en que teníamos distintos problemas de conducción.

Asimismo, se requería un control más firme de la asistencia técnica, de la EP y de las constructoras, porque el modelo que tiene la norma chilena es muy suelto, y necesitamos estar encima de ellos, porque algunos se atrasan; por ejemplo, hay asistencias técnicas que tienen asignados roles y contratos hace seis o siete meses y todavía no parten, situación que ocurre bastante en los programas regulares. El problema es que en un programa de reconstrucción eso genera todos los problemas que aquí se han planteado.

Es muy importante que en este período las familias que están en zona de riesgo -campamento y arrendatarios-, al menos tengan certeza de lo que viene. Por eso, apenas tengamos avanzados los proyectos fuera del área, la idea es tener primeras piedras para que vean que tienen una línea de solución, que se empieza a ver una línea de soluciones en determinados lugares. Al respecto, pensábamos haber hecho una este mes, en julio, pero queda postergado para el mes de agosto, partiendo por donde hay más familias.

Entre otras cosas, para nosotros, Sernageomin es un problema, respecto del cual no quiero entrar en detalles, y necesitamos unirnos con los parlamentarios, porque la gestión demora mucho; o sea, tres o cuatro meses más en un proyecto, o el plan de manejo que nos ha pedido ahora, que es previo, en el caso de la Conaf -hoy el Sernafor- para un determinado proyecto, que hay que tenerlo listo y después iniciarlo, cuando las dos cosas podrían ser en forma paralela, porque no requiere cambio legal. Es un problema de criterio y se lo hemos dicho a las autoridades una y otra vez.

En el corto plazo estamos en condiciones de aumentar mucho el ritmo por la base que aquí tenemos, por las condiciones que ustedes pueden ver, y en el marco de esto se deben ir corrigiendo los errores que haya.

En cuanto a los cuatripareos, particularmente de los 56, se ha avanzado en términos de ver caminos posibles. Se ha consultado por lo menos a ocho abogados especialistas en estas normas para ver qué era viable y qué no era viable en el marco legal que nosotros tenemos, y por eso hemos ido avanzando en esta perspectiva.

Finalmente, sobre lo estructural, ¿qué podemos decir? ¿Cómo obtener algo, todos los que hoy están viviendo sobre caliente, de más largo plazo para adelante? Por lo menos, quiero señalar cosas que han surgido en nuestras reflexiones e intercambios que se pueden mejorar mucho y profundizar.

Primero, la reconstrucción requiere un equipo permanente, con la gente mejor calificada, que más sabe, que sabe diagnosticar y sabe caracterizar las catástrofes, porque son muy distintas cada una y unas de otras, dentro del territorio, con un banco de información, con un sistema de drones, un conjunto de capacidad acumulada, y que sea esa instancia más especializada la que hace la primera propuesta de plan de reconstrucción, fuera de esas realidades, con una mayor operatividad.

¿Cómo se diseña la organización? Nosotros aquí planteamos tres momentos de la organización, con cambios en uno y otro. Siempre es así en las reconstrucciones, pero aquí hay que tener una organización más apropiada respecto de cada una de las realidades, y con todo un seguimiento y evaluación; por

lo tanto, se requiere un equipo permanente, el cual debería depender, por ejemplo, del Ministerio del Interior en el futuro, y a partir de eso que haya una columna vertebral para esto.

Segundo, está la relación con las comunidades afectadas. Esto requiere gente especializada. Aquí hubo gente que por primera vez estuvo trabajando en eso, primera vez empezó a trabajar en eso; otros que podían y tenían más experiencia por distintas razones lo hicieron mejor. Había mucha gente cuyo aprendizaje fue por haber vivido ahí, porque fue su barrio el que se quemó y todo lo que ello implica, y eso llevó a la constitución de duplas, por ejemplo, con características profesionales que, su experiencia y vivencia, les permitió hacerlo.

Aquí la dimensión psicosocial es fundamental, y esto lo dice no solo este texto, sino la vida; lo psicosocial en todas las reconstrucciones es clave, y por eso se debe preparar.

Respecto de la salud mental, no es solo estar unos meses y después retirarse, sino que, después de vivir un trauma de estas características, requiere un ciclo.

Hay una tercera cosa que quiero decir, pero sé que es polémica, y es que para reconstruir hay que tener capacidad operativa. No pueden ser todo vía licitaciones, con todo lo que implica: la gente dedicada a hacer las bases, la licitación, tres meses, la evaluación, etcétera. O sea, no podemos; no podemos. Entonces, para esto, se requiere tener un sistema a lo menos mixto.

Por ejemplo, vimos la situación del terremoto de 1971, y existe un texto al respecto, que incluye las regiones de

Valparaíso, Coquimbo y otras. Esto muestra cómo se puede actuar cuando hay capacidad, cuando se tienen camiones -en esa época- y elementos para operar.

La verdad es que cuando todo hay que licitarlo -por ejemplo, las demoliciones-, se requiere una discusión y un proceso. Hay que tener a lo menos parte de la capacidad y otra parte para convenios con ciertos servicios públicos más firmes y convenios con privados, y no que haya que licitar, sino tener, por ejemplo, cuatro entes para demoliciones, es decir, previamente elaborados, de tal manera de saltarse todas esas etapas.

En relación con el marco normativo, compartimos lo que aquí se ha planteado, que lo actual está obsoleto, pero no está obsoleto en cada norma, sino en la sistematización del conjunto, pero también en el sistema de decisiones.

A propósito de esta reconstrucción, también se planteó la posibilidad de que tres ministros tuvieran facultades para tomar decisiones cuando hubiera colisión de normas, y eso ocurrió, porque había colisión de ciertas normas y fue necesario resolver esa disyuntiva. El sistema de decisiones tiene que ser más expedito en muchas dimensiones territoriales, pero, también, generales.

Finalmente, el FET es un mecanismo que partió durante la pandemia luego de distintas discusiones, donde la mayor fue sobre transparencia, duplicidad del gasto y todo eso; pero, a partir de la experiencia que se acumuló, surgió un diseño mejor, que es el que existe hoy. Esto hay que profundizarlo, tanto en la formulación del presupuesto y en la autorización de gastos como en el control y evaluación de lo que se está

haciendo. El FET es muy valioso, pues si miramos hacia atrás, antes de la pandemia, no había nada por el estilo; eran presupuestos normales. Hoy, al menos, tenemos este sistema. Que sea más público, más debatido, me parece fantástico, porque eso permite mayor control.

Quiero terminar agradeciendo a la comisión el que nos haya permitido tomarnos este tiempo. Lo hemos hecho con harta seriedad. Están los anexos, que es bien importante verlos, y esperamos muchas opiniones, muchas críticas y muchos aportes en la dimensión inmediata, pero también en la dimensión más permanente.

Muchas gracias, y felicito a todo el equipo del ministerio, del Serviu y de la Seremi que han estado trabajando de esta manera.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, ministro. También agradezco a las señoras Vania Navarro, Claudia Galaz, Janet Tapia, y, por cierto, a la seremi de la Región de Valparaíso, señora Belén Paredes, y a la directora del Serviu, señora Nerina Paz.

Antes de pasar a las preguntas, quiero exponer las excusas de dos diputadas ausentes: de Carolina Marzán, quien debe acompañar a su padre, porque está en un estado delicado de salud, por lo que se excusó de estar presente y lo hizo saber antes de iniciarse esta sesión. Le envió nuestros saludos, esperando que su padre tenga una pronta recuperación, y de la diputada Camila Flores, quien nos expresó que tiene un problema personal, por lo cual no podrá estar presente en esta sesión ni tampoco en la de Sala. Esperamos que todo salga bien para la diputada Flores.

Por último, antes de dar la palabra, el procedimiento será acumular las consultas de los diputados y diputadas para que las puedan contestar el ministro, la seremi, la directora o su asesora. Ojalá no ocupen más de cinco minutos cada uno. Posteriormente, tendrá la palabra la alcaldesa de Quilpué.

Entonces, en primer lugar, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco la presencia del ministro y de todo el equipo en esta sesión.

Tengo varias dudas, porque hay hartos datos, cifras y, obviamente, con el resto de las exposiciones que hemos escuchado hasta la fecha, hay que hacer calzar todo. Me refiero a las inconsistencias o, al menos, las diferencias entre lo que dicen unos y lo que dicen otros, que termino perdiéndome, por eso quiero que me aclaren algunas dudas.

En su exposición se habla de muchas obras terminadas en distintos sectores y yo, por lo menos, tengo información más acabada de Viña del Mar, y dicen que habría un total de 90 viviendas entregadas entre los sectores de Los Almendros, Villa Independencia, Villa Rogers, Lomas Latorre y El Olivar, pero la Municipalidad de Viña del Mar informó, el mes pasado, que había 51 viviendas terminadas, en tanto que Esva, en respuesta a una solicitud que hicimos desde esta comisión, informó que había solo 26 solicitudes de conexión a agua potable, y eso no lo entiendo. No entiendo que me digan, por un lado, que hay 90 viviendas entregadas; pero, por otro, Esva nos dice que solo hay 26 con agua. O sea, el resto de las casas no tendría agua, o todavía no están entregadas o

están en algún paso intermedio dentro de todo el trámite. En el fondo, no sería una entrega real, no es una entrega en que el vecino tenga las llaves y esté viviendo en ellas y esto esté todo ejecutado. Eso no me cuadra.

También me llamó la atención que dentro de la presentación se menciona una serie de proyectos habitacionales, con lugares o ubicaciones concretas: uno en Limache y otro en Casablanca, y ahí comienzo a confundirme, porque el incendio no llegó hasta allá.

Además, me enteré de que esa lista de lugares donde hubo entrega de viviendas, al parecer a víctimas, se trataba, en realidad, de proyectos habitacionales antiguos que se utilizaron para dar una solución a las víctimas, lo que me parece muy bien, pero me gustaría que eso también sea aclarado, porque, evidentemente, cuando se pone un número y se dice que han avanzado ese número en la reconstrucción, no es lo mismo, porque lo que estamos discutiendo acá es la velocidad de la reconstrucción, pero nos dicen que en realidad es un proyecto habitacional que venía desde hace mucho tiempo y que se utilizó para, de cierta forma, parchar esto. Son cosas distintas, por lo que es importante aclararlo.

Otro hecho que me llama la atención -aquí tengo un documento que quería mostrarles, me lo entregó uno de nuestros invitados que se encuentra presente, es de su hermano- es una asignación de subsidio al señor Richard Saint-Jean, hace más de cuatro meses, y desde la entrega de este papelito no ha vuelto a saber del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. No sé cuánta gente más habrá en esa situación, por lo tanto, evidentemente, estamos con un problema, porque aquí esto no está avanzando

al ritmo que a todos nos gustaría y, por cierto, está causando problemas en todo el proceso.

Quiero conectar eso con lo que fue la exposición de la Municipalidad de Viña del Mar hace algunos días, porque nos hablaba de que parte del problema, de lo que estaba dificultando, al parecer, según ellos, el avance, era la Dirección de Obras Municipales (DOM), en concreto, en la aprobación de las distintas etapas de avance y en la recepción final, es por normas de urbanismo y construcción que están no en la ley, sino en el reglamento. Entonces, me gustaría saber si el ministerio está al tanto, o al menos están en conversaciones con las direcciones de obras municipales, sobre que habría problemas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), que, para que todos entiendan, al no ser de ley, ello significa que, si efectivamente es así, es un problema que debe resolver exclusivamente el ministerio. Al menos, tendría que pasar por una toma de razón de la Contraloría General de la República, pero esto no es ley, no tiene que votarse acá en el Congreso, no hay mayor problema; esto depende de la facultad administrativa del gobierno.

Entonces, quiero saber qué pasa con eso, si hay alguna comunicación y si estas cosas se están resolviendo. Me gustaría saberlo, porque me lo preguntan mucho. Sé que fue parte de la exposición, pero les pido por favor que me lo aclaren: ¿qué pasa con los cuatripareos en El Olivar? Porque entiendo que la solución implicaría dejar a uno de estos cuatro propietarios o residentes fuera de la solución.

Por favor, les pido que lo aclaren, porque la gente está muy inquieta, especialmente quienes tienen más de una vivienda,

porque estamos hablando de una persona que tenía su casa, en la cual vivía, afectada por el incendio, y que en el mismo sector tenía una segunda vivienda, que era su único ingreso por arriendo. O sea, se quedó sin casa donde vivir y sin la casa que era su única vía de ingresos, pero se les dijo que son inhábiles. Es gente que está muy nerviosa, porque no saben si están dentro o están fuera de la solución, pues hasta ahora la información no ha sido suficientemente clara para ellos.

Finalmente, en la edición de hoy de El Mercurio de Valparaíso se informa que habría problemas de plata, problemas de recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que habría muchos impagos con empresas constructoras en Santiago y que hay temor de que esto va a llegar aquí, a la Región de Valparaíso.

Me gustaría saber si pueden garantizar que esto no afectará el proceso de reconstrucción, porque sería muy lamentable que, con todas las dificultades que ya ha habido, además nos encontremos, en un tiempo más, con que las empresas constructoras bajarán las palas, porque no les han pagado, y eso no puede pasar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas, al ministro y a su equipo, que nos han dado una extensa exposición.

Quiero comenzar diciendo que sí, el ministro se queda corto con la explicación en un montón de aspectos; por lo tanto, obviamente, va a recibir muchas críticas.

Parte de su equipo habló de que han trabajado mucho y se lo agradecemos, pero no ha sido suficiente. Lamentablemente, tengo que mezclar la información que también viene de las municipalidades, porque no se han portado muy bien y solo han favorecido a algunos. Aquí están los que no han recibido los beneficios y por eso hemos sido tajantes y fuertes en representarlos y ver todos y cada uno de los puntos para darles las certezas que necesitan.

Con respecto a eso, tengo varias preguntas. La mitad de ellas van a ser respondidas cuando intervenga la alcaldesa de Quilpué.

Voy a tomar la información que nos acaban de dar, porque, como dijo el diputado Sánchez, los números no nos calzan con todo el cruce de información que hemos recibido.

Dice: 876 viviendas en ejecución, 114 terminadas y 91 entregadas. Antes de que se termine la sesión me gustaría saber las direcciones de esas casas. Si las tiene, me las puede entregar, porque tenemos gente en el territorio para que vaya a ver si realmente están terminadas o no. Aquí tenemos a representantes de muchos de ellos, usted me da la dirección y vamos a ver si realmente la casa está terminada, consultar si hay alguien y cómo fue reconstruida.

Además, en las imágenes que nos presentaron encontramos que en Villa Dulce CRAV aparecen casas que son de autoconstrucción y están consideradas dentro de lo que el Estado ha construido. También queremos hacer ese cruce de información, porque nos parece extraño que estén utilizando ese tipo de información para sumar números, no lo sabemos.

Quiero pensar que realmente la reconstrucción se ha atrasado, porque definitivamente necesitamos un sistema nuevo ante emergencias, no solo para reconstrucción, sino también para reparación de los damnificados, que no queden a su libre albedrío o sin el acompañamiento correcto del Estado.

En la información que nos entregan dice que hay varias viviendas construidas por Desafío Levantemos Chile. En Canal Chacao, nombran casas reconstruidas por Desafío Levantemos Chile, pero queremos saber si estos recursos son del Estado o no, porque todos sabemos que...

(Interviniente habla fuera de micrófono)

[...]

No son del Estado, quedamos claros. Por eso decía que más de la mitad de las preguntas las va a aclarar la alcaldesa.

El resto de las preguntas son técnicas. Tengo tantas preguntas, Presidente, que no vamos a alcanzar en esta sesión. Son muy técnicas y demasiado individuales con respecto a ciertos sectores.

Pediría que pudiéramos fijar nuevamente la venida del ministro para contestar esas preguntas, porque lamentablemente la cantidad de horas de la exposición amerita, por lo menos, dos horas de contestación de distintas preguntas con respecto a lo que ha pasado con los damnificados del megaincendio, por las certezas que necesitan.

Mire, siguen llegando preguntas. No las quiero hacer para no perder el tiempo con el resto de los damnificados, porque sé que no las van a poder contestar.

Presidente, mi propuesta es agendar una nueva venida del señor ministro para que conteste las preguntas. Incluso, me

comprometo a enviarlas para que cuando ingrese no tengamos este tipo de presentaciones y vayamos directo al grano, a contestar todas y cada una de las preguntas, que muchas de ellas -repito- no van a alcanzar a contestarlas hoy con la certeza que necesitamos.

Esa es mi propuesta, Presidente.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

Quiero ser super claro. El ministro me señaló que está con total disposición de venir a una segunda sesión. Si no se pueden contestar todas las preguntas en esta sesión, el ministro ya me manifestó que tiene disposición de venir en otra ocasión.

Prefiero que sigamos con las preguntas y acordemos al final de la sesión si nuevamente se cita al ministro.

Tiene la palabra el diputado Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a su equipo.

A diferencia del diputado Teao, creo que es muy necesario el informe que se entregó. Agradezco el informe contundente que ha entregado el ministro y todos los funcionarios públicos presentes. De eso, se trata esta comisión investigadora; no se trata de un juicio político, sino de entender qué ocurrió, pues, como se ha señalado en voz del ministro, es una reconstrucción lenta, que ha tenido serios problemas y aquí están los dirigentes que evidencian aquello. Por sobre cualquier opinión política, evidencian la lentitud de este proceso de reconstrucción.

Agradezco este informe que voy a estudiar con detención para poder colaborar con el Presidente de la comisión en el informe final que será presentado en la Sala.

Ahora bien, 1.082 viviendas se encuentran en ejecución, Quilpué, Villa Alemana, Viña del Mar; 2.748 movidos por el plan de reconstrucción, y esa maniquea distinción de hábiles e inhábiles.

Coincido con el diputado Teao en el sentido de que tomaremos esto e iremos a terreno para ver si las cosas ocurren, como nos ha pasado con las empresas Chilquinta, Esval, en fin.

Hay algunas preguntas que quiero hacer porque, a través de nosotros, algunos dirigentes presentes expresan esa opinión y creo que es muy bueno que lo hagan. Así, contenida en la última evaluación que ustedes señalaban, ¿qué fondos quedarán para la verdadera reconstrucción de las viviendas? Se señala la implementación de los fondos. Se da cuenta de trabajos realizados en avenida Blanco y otras zonas afectadas por el incendio. Se están gestionando con esos fondos de la reconstrucción.

A la fecha, ¿realmente cuántas casas se han entregado?

Relacionado con la esencia de lo que aquí se ha conversado, al señor ministro, por su intermedio, Presidente, los dirigentes preguntan: ¿Cómo se explica que recién, como dirigentes de los sectores afectados, se enteren de todos los planes de desarrollo urbano? Hay falta de información.

Hemos estado en terreno y todos señalan, bemoles más bemoles menos, la buena acción que ha generado Patricio Coronado y su equipo, pero falta información para que la gente pueda acceder a todo.

Los dirigentes señalan que se requiere terminar con la discriminación de hábil e inhábil. Aquello ha generado mucho problema, señor ministro. Se requiere un sistema habitacional universal, no quieren sistemas habitacionales creados con este rango.

Entonces, agrego esas preguntas, pero señalo lo que se ha estado discutiendo: primero, que no estábamos preparados para esta emergencia; segundo, es evidente que la situación ha sido demasiado lenta; tercero, agradezco el informe, y, cuarto, creo que es muy bueno lo que ha dicho el Presidente de la comisión, en el sentido de que podríamos tener otra sesión con el ministro y su equipo para ir aclarando las dudas sobre la reconstrucción del megaincendio de la Región de Valparaíso, específicamente en Viña del Mar y en Quilpué.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la seremi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, señora Belén Paredes; al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes; a la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, señora Nerina López, y a todos quienes los acompañan.

Quiero agradecerles este compendio bastante grande que, como dice el diputado Barrios, vamos a leer en detalle después de la sesión.

Voy a partir desde lo más básico e incluso prefiero quedar como ignorante, ya veo un problema comunicacional cuando hablamos de personas hábiles e inhábiles, porque no estamos hablando de una situación cualquiera. Estamos hablando de una

catástrofe y comunicacionalmente creo que ha habido un error al abordar el tema. Por lo mismo, me gustaría saber qué se entiende legalmente por personas hábiles e inhábiles. No se trata de hacer juicios de valor, pero siento que, comunicacionalmente, hay cierta indolencia al referirnos a personas como hábiles e inhábiles, porque es gente que perdió su casa, donde habitaba, u otros patrimonios. En consecuencia, prefiero preguntarles a ustedes quién es hábil y quién es inhábil, porque imagino que hay una cuestión legal respecto de esos términos.

En segundo lugar, me gustaría saber cuáles son los nudos críticos técnicos que ha habido y que no han permitido que esta reconstrucción sea más ágil de lo esperado, porque, finalmente, las familias siguen esperando sus casas.

En tercer lugar, ¿existe un comparado con otras reconstrucciones? Quienes estuvimos en la comisión investigadora de incendios tenemos claro que este siniestro es de una magnitud que no habíamos tenido nunca en Chile o muy poco vista. Por lo mismo, para tranquilidad de la ciudadanía, es necesario saber si hay un comparado de las reconstrucciones anteriores, de otras presidencias y de esta. Considero importante mostrar esos números.

Ahora plantearé algunas preguntas de parte de los damnificados: ¿Qué empresa fue contratada para diseñar o ejecutar los planes de reconstrucción? ¿Qué pasará con los subsidios que contempla el fondo de emergencia transitorio por incendios (FET) para los casos relacionados con la fundación Desafío Levantemos Chile en Canal Chacao?

¿Qué pasa con el punto 4 del artículo 1 del FET, respecto de la compra de suelos para los campamentos?

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a su equipo, a la seremi y a las personas del Serviu.

Creo que ha habido un largo trabajo de balance para lograr tener este documento, el cual será un buen insumo para esta comisión investigadora en tanto aporta el detalle, los números, los datos, para ir cotejando también con lo que las propias comunidades van comunicando en las distintas sesiones.

Debo decir que una de las cosas que más duele de todo esto, más allá de la experiencia propia de quienes vivieron este siniestro y la consecuente pérdida de vidas humanas, es el tema de la salud mental que afecta a la comunidad y cómo ha actuado el Estado en este sentido. Muchos dirigentes nos comentan cómo esto ha afectado a sus vecinos y, de hecho, uno de ellos sostuvo que la mejor forma de velar por el cuidado de la salud mental de la gente era entregando certezas respecto de sus casas.

Tuvimos una reunión con la ministra de Desarrollo Social y Familia en El Olivar hace dos semanas. Estuvimos con el diputado Barrios. Ahí fue donde un dirigente señaló que la mejor forma de contribuir a la salud mental de las personas era dándoles certezas y rapidez en la entrega de resultados. Es decir, más allá de si la construcción va a ser mañana, pasado mañana o en seis meses más, ellos necesitan tener la

certeza de que van a tener un hogar, a fin de aferrarse a un futuro claro, que es lo esperado.

Respecto de lo anterior, de todos los hogares que fueron siniestrados, considerando todos los tipos de subsidio y de reconstrucción posibles, ¿cuántas familias estarían en condiciones de decir que tienen la certeza de que van a recibir algún tipo de beneficio del Estado? ¿Y cuál es el porcentaje de personas que todavía no tiene asignado algún beneficio? Hay algunos números, que están hechos por sector y por tipo de vivienda, pero quiero saber, en el global, más o menos, cuánto es ese porcentaje.

Un segundo punto dice relación con que hay una decisión bien política que tomar, que después de un año todavía no se ha adoptado, y es qué va a pasar con los cuatripareos. En ese sentido, comparto lo que dice la diputada Bello, que es una muy mala cuña decir que una persona que fue siniestrada es inhábil, más allá de las acepciones jurídicas. En definitiva, quiero saber cuál va a ser la respuesta del Estado para esas personas que hoy no pueden reconstruir su vivienda, porque hay una persona inhábil en el cuatripareo. ¿Qué va a hacer el Estado? ¿Cuándo les va a comunicar esa decisión a las familias? ¿Va a expropiar? ¿Les va a comprar? ¿Les va a entregar otra vivienda? ¿Cuál es la decisión política que se va a tomar? Lo pregunto porque creo que un año de estudios jurídicos sobre ese punto en particular ya es suficiente.

Sabemos que es un asunto difícil, porque también hay un tema legal de por medio. Se trata de una reconstrucción de emergencia, de un hogar, no de una reconstrucción de patrimonio total, porque esto último es algo que la ley impide,

pero en el marco de lo permite, ¿cuál va a ser la decisión política que se va a tomar? Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, ¿cuándo se va a tomar esta decisión política?

Por último, siendo parte de este gobierno y valorando todo el trabajo que hacen los funcionarios del Serviu, considerando incluso que a muchos de ellos se les quemó su casa o sus familiares resultaron siniestrados -me imagino lo difícil que ha sido también para ellos-, creo que por parte del nivel regional del gobierno hay una mala comunicación con las familias. Esperamos que eso mejore y se logre hacer más fluida esa comunicación con los dirigentes y con los distintos sectores.

Ahora bien, en relación con eso, es fundamental una mayor presencia de ministros en terreno; que estuviese la ministra de Desarrollo Social y Familia en El Olivar fue muy clarificador respecto de varios puntos. La gente necesita saber cómo se están desarrollando algunos temas, que se conversaron, pero quedaron puntos pendientes; incluso, entiendo que se tomaron algunos acuerdos.

Con todo, me da la impresión de que hace falta mayor fluidez, pedagogía y simpleza en la información que se les entrega a las familias. No sé de qué manera eso se puede desarrollar por parte de los funcionarios. Imagino la carga laboral que están teniendo en este proceso de reconstrucción, pero hay que darle una vuelta de tuerca a la comunicación formal que debe existir desde la institucionalidad hacia las familias. Creo que eso ha fallado. Los datos que nos entregan hoy deben ser

transmitidos a las distintas familias que los están requiriendo.

Agradezco nuevamente al ministro y a todo su equipo.

¡Qué bueno que esté disponible para asistir a una nueva sesión, porque naturalmente hoy no le va a alcanzar el tiempo para contestar todas estas interrogantes!

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, primero, es importante saber desde dónde uno se posiciona para sostener esta conversación.

Sin lugar a dudas, la situación en la que nos encontramos hoy día es el resultado de una serie importante de errores, muchos de los cuales ya fueron dilucidados, son de público conocimiento y quedaron plasmados en el informe de la comisión investigadora del mismo megaincendio del 2 y 3 de febrero.

Tras los errores que ocurrieron aquellos días, fueron miles de viviendas las que se quemaron, las cuales debe reconstruir el Estado. Por supuesto, se debe realizar independientemente de quien esté en el gobierno, porque si bien hoy nos acompañan autoridades del actual gobierno, probablemente cualquier gobierno o autoridad estaría en una situación muy similar producto de la magnitud de la catástrofe, por el estado en que se encuentra la institucionalidad para desarrollar un proceso de reconstrucción de este tipo. Hemos mencionado en la comisión que, antiguamente, existía la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, creada después del terremoto de Chillán y que, lamentablemente, luego se fusionó con la

Corporación de la Vivienda (Corvi), y después dieron paso al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu).

El segundo punto que debe considerarse, a propósito de algunas declaraciones que se han conocido en los últimos días, es que los damnificados no son delincuentes.

En tercer lugar, Presidente, es importante enfrentar esto desde la perspectiva de que, si bien podemos conversar en términos políticos, aquí hay una discusión muy técnica relacionada con por qué estamos en esta situación y qué se debe cambiar, y con esto no solo me refiero a la tragedia actual, sino también a las venideras.

¿Por qué hablo de una perspectiva técnica? Porque, efectivamente, hay una serie de dificultades que han planteado muy claramente las autoridades que nos acompañan.

En primer lugar, la gran pregunta es cuántos son, y uno entiende las diferencias entre la ficha FIBE y el registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). Sin lugar a dudas, uno parte desde la base de los compromisos, algunos de los cuales quedaron en el papel, y otros solo en las palabras de distintas autoridades que, a propósito de la emergencia, rondaron la región el 2 y 3 de febrero de 2024. Muchas de ellas ostentan cargos nacionales; sin embargo, después del incendio, nunca volvieron a los sectores damnificados, caso que no es el del ministro Montes, ya que a todos nos consta que ha estado en varios sectores.

Al final, somos las autoridades locales -diputados, diputadas, consejeros y consejeras regionales, alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales- las que seguimos junto a los damnificados, viendo su sufrimiento. Por su intermedio,

Presidente, no sé si sabe, ministro, pero, a la fecha, 83 damnificados han fallecido esperando la reconstrucción, y aquí tengo los certificados de defunción por si quienes nos acompañan quisieran revisarlos.

Esas 83 personas se suman a las 139 que fallecieron producto de las lamentables consecuencias de un incendio que tuvo una respuesta tardía, por no decir deficiente, y que se desarrolló en una ciudad con sectores donde había dificultades para evacuar, sumado a que los organismos pertinentes ejecutaron inadecuadamente la evacuación.

No obstante, a muchos damnificados se les dijo que se iba a reconstruir sin discriminaciones; es más, en el Plan de Reconstrucción, que ya hemos citado, se plantean distintas estrategias para cada uno de los tipos de damnificados, incluso para aquellos que vivían en tomas o asentamientos precarios. Por lo mismo, no puede existir un desentendimiento del Estado de su responsabilidad con todas las personas afectadas por este megaincendio, tengan FIBE o no, estén en el registro del Minvu o de cualquier otro ministerio. Lo relevante es que, el 2 y 3 de febrero de 2024, las circunstancias hicieron que sus viviendas, sus vidas, sus enseres, las fotografías de sus seres queridos y muchos recuerdos que los marcaron, como un traje de matrimonio, se quemaron y perdieron completamente.

En consecuencia, este compromiso debe existir y, por supuesto, quienes continúen en sus cargos cuando termine este gobierno y este período legislativo -porque siempre cambian los rostros- deben seguir presentes.

Aquí han surgido distintos elementos, algunos de los cuales fueron medianamente aclarados durante la presentación. Sin lugar a dudas, uno de los datos que hoy se sumó a la cuenta son los 12 subsidios de autoconstrucción pagados anticipadamente, en específico, el 60 por ciento del total, ya que una cantidad importante de damnificados ha autoconstruido y lo hemos visto en terreno. Algunos se han endeudado, han pedido plata prestada a familiares, han sobregirado las líneas de créditos y las tarjetas, etcétera; pero, a la fecha, solo 12 han recibido el anticipo del subsidio.

En ese sentido, y si bien sé que este no es un mecanismo que lleva mucho tiempo: ¿qué falta para que un mayor número de damnificados acceda al 60 por ciento del subsidio de autoconstrucción de forma anticipada?

Mi segunda pregunta la hemos planteado con anterioridad, incluso, la esbozó el ministro Montes, y tiene que ver con los estudios de suelo, porque es inviable ejecutar una reconstrucción ágil cuando se debe realizar una cantidad importante de calicatas que, al final, atrasan los procesos. ¿Cuál es la viabilidad de que, en vez de realizar calicatas para cada uno de los predios o lotes, se hagan por manzanas y así se minimicen los tiempos?

Desde otra perspectiva, y como ya lo han mencionado quienes me precedieron, ¿cuál es la fecha límite para los cuatripareos? Tal como se presentó hoy, existen cuatripareos 4/4, 3/4, 2/4 y 1/4, y en algún momento habrá que tomar una decisión, porque no es posible esperar por siempre que algunos no habilitados terminen estándolo. Claramente, esta es una

dificultad, por lo cual debe haber una fecha límite para que se zanje el problema y que aquellas personas que aparecen como no habilitadas terminen estándolo.

También se mencionó que, efectivamente, hay viviendas que fueron reconstruidas. Según tengo entendido, son alrededor de 46, y, durante todo el proceso de reconstrucción, hay cerca de 73 viviendas autoconstruidas cuyos subsidios fueron pagados, alrededor de 750 están en ejecución y, al menos hasta el 15 de julio de este año, aproximadamente, 1.800 no tienen inicio de obras. Por supuesto, estos números deben seguir avanzando; no por nosotros, sino por quienes aún están esperando.

Por otro lado, el Plan Urbano Habitacional (PUH) ha sido un elemento positivo, sobre todo en algunos sectores, como en El Olivar, en Viña del Mar, donde ha podido levantarse y ya empieza a proyectar algunas cosas que podrían solucionar, a mediano y largo plazo, aquello que se hizo mal el 2 y 3 de febrero de 2024. Sin embargo, también presenta múltiples obstáculos que están poco resueltos.

(Hablan varios diputados a la vez)

[...]

Señor Presidente, el PUH cubre algunas zonas muy complejas, debido a que son asentamientos precarios.

Por último, es fundamental hacer una reconstrucción mucho más ágil, para que finalmente se pueda dar vuelta la página.

Siempre hemos hablado de la salud mental, ampliamente deteriorada en el caso de los damnificados, los cuales lo único que esperan es recuperar la casa que perdieron el 2 y 3 de febrero de 2024.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Lagomarsino.

He resuelto citar nuevamente al ministro a una sesión extraordinaria el 11 de agosto, a las 19:30 horas. Junto con su equipo, veremos si concurre para la jornada de la mañana o la tarde. Tomaremos el acuerdo respectivo junto con lo que yo resuelva el próximo jueves. Por ahora, dejaremos pendiente la fecha para asegurarnos de que el ministro pueda estar presente.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, ¿es posible que se entreguen las preguntas y las contestemos por escrito? Eso es mucho más riguroso. Cada una de las preguntas que se nos plantee será respondida por escrito y las conversamos en la sesión.

El señor **CELIS** (Presidente).- Mi idea, a lo menos, es que el diputado Longton formule las preguntas. En mi caso, cederé mi turno a la alcaldesa de Quilpué, pues yo enviaré mis preguntas por escrito y propondré el acuerdo de un oficio.

Señor ministro, cuando usted venga, tendrá todas las preguntas planteadas.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Muy bien. Ojalá las envíe antes, porque en ese caso puedo enviar oficios.

El señor **CELIS** (Presidente).- Como mencioné, acordaremos el día.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, saludo al ministro y a su equipo.

En primer lugar, quiero hacer una moción de orden: están los invitados que hoy nos acompañan, pero retiraron los elementos para beber un poco de agua, considerando que llevan mucho tiempo en esta sesión, por lo que le agradecería que hiciera las gestiones en tal sentido. Generalmente, hay una mesa con elementos para hidratarse y para café, pero -reitero- ahora no están disponibles.

Solicito que la comisión se haga cargo de ello, particularmente por lo extenso de la sesión y la espera que han tenido los damnificados en relación con las respuestas. Pido modificar aquello, que supongo fue parte de un acuerdo, para que todos podamos estar en buenas condiciones.

Por su intermedio, quiero indicar al ministro que en este caso faltó experiencia y capacidad técnica en reconstrucción. Eso llama la atención, porque somos un país de catástrofes. Había una rica experiencia en términos de reconstrucción, aunque en características, situaciones y momentos distintos. Sin embargo, hubo personas detrás de procesos de reconstrucción que fueron relativamente exitosos. Desde un principio, eso debió haber formado parte de este proceso, que, en definitiva, generó incertidumbre, demoras y atrasos, a pesar de todos los esfuerzos que se han señalado en esta comisión.

Por lo tanto, ¿por qué no se recurrió a esas ayudas con la intensidad que uno hubiese esperado, particularmente cuando el ex-Presidente Piñera y su equipo, quienes se hicieron cargo de la catástrofe de 2010, ofrecieron su ayuda desinteresadamente?

Por otro lado, cuando se expuso el tema de los "no hábiles", se hablaba de que eran 472 personas naturales. En el caso de las comunidades hereditarias, que eran 71 personas, quiero saber por qué no se liberaron los requisitos necesarios y, mientras se avanzaba en esos requisitos, se les daba una solución, es decir, documentos en tramitación o que ya estaban relativamente avanzados. ¿Por qué hubo que esperar a que se resolviera una situación para reconstruir o avanzar en el proceso de reconstrucción?

Respecto del decreto supremo N° 34, refiere al 60 por ciento de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares para personas con dos propiedades. Me parece un requisito excesivo, porque las condiciones son muy distintas antes y después del incendio, sobre todo porque lo más probable es que se valore un terreno que hoy se quemó. Claramente, el valor de ese terreno, respecto del Registro Social de Hogares, es engañoso. El hecho en sí es tener un terreno o una propiedad que fue quemada.

Por otra parte, son propiedades que sirven como pensión o ahorro permanente. De manera que la cantidad de requisitos exigidos, particularmente el 60 por ciento, deja a muchas personas fuera.

Hago este alcance porque, como usted señaló, hay 219 familias afectadas. Se deja fuera a las que tienen más de dos propiedades. También me llama la atención, porque, muchas veces, esas propiedades están ubicadas en lugares donde viven familiares o son propiedades relevantes para tener una buena pensión. Pues bien, el hecho de tener más de dos propiedades

no implica necesariamente una situación socioeconómica tranquila o alta.

Además, me llama la atención que no se les ha entregue propiedades habitacionales en otras comunas. ¿A qué voy con esto? Para no entrar en tantos detalles, son requisitos excesivos y sumamente discrecionales desde el punto de vista de atender a la necesidad real de la familia que sufrió la quema de su vivienda, como lo vivieron miles de familias.

Entonces, esos elementos hacen que algunas personas -me carga usar esta expresión- sean catalogadas como "no hábiles", teniendo en consideración que hay recursos suficientes para hacerse cargo de todas; incluso, los casos que nombré recién. Por lo tanto, esa incertidumbre genera impotencia, insatisfacción y, obviamente, indignación.

Respecto de los 800.000 millones de pesos, me llama la atención que se haya ejecutado tan poco de esos recursos. La ley señala que se debe ejecutar hasta 2026. ¿Cómo pretenden ejecutar esa cantidad de recursos a 2026, si el año pasado tuvieron que hacer una subejecución presupuestaria? Dijeron que se gastó el 72 por ciento, pero hubo una subejecución evidente que tuvo que reducirse a un poco más de 3.000 millones. ¿Cómo lo van a hacer este año? Porque la ejecución no se ha incrementado mucho más. Para eso, claramente hay que liberar situaciones burocráticas.

Escuché con mucha atención a quien expuso respecto de los cambios de los decretos supremos. Pero me gustaría que eso fuera un poco más ágil. Ya ha pasado más de un año y medio para liberar esas cosas.

Por otro lado, en la expropiación de El Olivar se habla de un precio justo. Me trae muy malos recuerdos la palabra "precio justo", porque me hace recordar a un exministro. En verdad, cuando se habla de eso, no se determina cuánto, ni cómo, ni hay un reglamento, un catálogo o un instructivo para dar certeza a las familias de cuánto será el valor aproximado ni en qué se basará. Claramente, esos elementos generan angustia e incertidumbre.

En cuanto a la autoconstrucción, más del 50 por ciento de las personas han reconstruido. ¿Cuánto se están demorando en apoyar a esas familias? Como indicó el diputado Lagomarsino, se puede pagar el 60 por ciento, pero mucha gente desconoce aquello, no tiene claridad. Además, la asistencia técnica ha demorado en llegar.

Por lo tanto, creo necesario reforzar aquello, con el fin de dar un mayor apoyo a las familias para que puedan reconstruirse.

De los cambios normativos para la recepción definitiva, eso es fundamental para darles certezas a las familias de que sus viviendas, una vez reconstruidas, pasarán el filtro del municipio. Si se cambian o flexibilizan esas normas, desde el punto de vista reglamentario, sería algo fundamental. De manera que pido mayor agilidad para eliminar esa ya no burocracia, sino que esa normativa que está instaurada, pero que en elementos de reconstrucción debe modificarse.

Por último, haré algunas preguntas que me han formulado los invitados. ¿Qué pasa con los afectados de Puesta de Sol? No se habla nada de aquello. ¿Qué pasa con los recursos del FET respecto de los municipios? Los municipios han tenido poca

capacidad para ejecutar recursos provenientes del FET, ya que se está centralizando en los ministerios sectoriales, a saber, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. ¿Qué pasa con la liberación y la flexibilidad? Porque los municipios tienen más capacidad operativa para preocuparse de los temas psicosociales y de salud mental, lo cual ha estado al debe respecto de la operatividad de esos recursos.

Actualmente, como se indica en la diapositiva, se encuentran en tramitación 936 permisos, que equivalen al 42 por ciento.

Ministro, eso es demasiado. No pueden demorarse tanto los permisos -936 permisos- para construir viviendas; es decir, la pregunta es cuánto es el plazo estimado que se demoran esos permisos; cuánto es el plazo máximo al que se pretende llegar, porque la verdad es que es en estos elementos donde se termina entrampando la reconstrucción.

Recordemos que, gracias a la ley, que establece el fondo de emergencia transitorio (FET), de los 800.000 millones de pesos, nosotros, el Congreso Nacional, dimos amplias facultades para que se pudieran ejecutar esos recursos de buena manera.

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Longton.

Reitero: mis preguntas las haré por escrito al ministro. Después voy a recabar el acuerdo para un oficio.

Tiene la palabra la alcaldesa de Quilpué, señora Carolina Corti.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, muy buenas tardes.

Muchas gracias por la invitación y por darme la posibilidad de hablar frente al ministro y a todos quienes dirigen el proceso más difícil que nos ha tocado enfrentar en la comuna.

Ministro, conociendo su trayectoria y sabiendo que hemos conversado en reiteradas ocasiones y que después de un largo silencio en un comienzo, logramos entendernos bastante mejor. Sin embargo, hay temas que hoy no puedo dejar pasar, porque son temáticas que se viven en el barrio de cada uno de los lugares afectados.

Lo primero que quiero decir es que nosotros tuvimos que aplicar 2.294 fichas FIBE. Tuvimos, digo, sabiendo que en esa época no era alcaldesa, pero, afianzando hoy los catastros que hicimos a la par con los ministerios y, en este caso, con el Serviu y demás, efectivamente llegamos a ese número.

¿Qué es lo más preocupante de esto? Hoy tenemos 881 familias en sitio propio, 421 allegados en sitios regulares, 213 arrendando, pero 858 fueron contempladas en FIBE en campamentos y loteos o asentamientos precarios.

¿Dónde está la pregunta? A estas personas se les consideró, primero, FIBE; segundo, se les consideró dentro del catastro y, tercero, se les consideró en algunos casos dentro de los bonos.

Todo hacía pensar que se les iba a considerar dentro de la categoría de personas que puedan acceder a una vivienda. Entonces, ahí tenemos un problema, al menos en Quilpué, que es complejo, porque, si bien es cierto hay campamentos -no

campamentos, pero sí lugares que se aprovecharon después del incendio-, donde llegaron personas que incluso los mismos vecinos denuncian que no existían ahí, porque eso también pasa, bueno, resulta que hoy tenemos personas que estaban catastradas por el SERVIU en vías de solución de campamento.

¿Qué vamos a hacer con esas familias?

Lo tercero es que no me cuadra nada, ministro -con la sinceridad que me caracteriza, porque usted sabe y me lo ha dicho en mi cara-, que hoy tengamos 1.800 casas en ejecución, porque eso significaría decir que nosotros, que estamos ejecutando 160 casas, de las cuales descuento 50 que están ejecutadas por Canal Chacao en donación, a través de Levantemos Chile, y descuento 89 proyectos de autoconstrucción, que todavía no hacen efectivos sus subsidios, y me quedan 160 casas en vías de construcción.

Eso quiere decir, a la fecha, 29 en Canal Chacao, que sí son del ministerio; a la espera de inicio de obras, 86 proyectos de vivienda; 50 viviendas en Costa Sol; 50 con donaciones en Canal Chacao; 24 en Dulce Hogar; 12 viviendas en Costa Sol y 45 viviendas en Proyecto Humboldt.

Problema de comunicación. Lo mencionaron aquí varios diputados.

(La alcaldesa de Quilpué muestra una lámina)

Plan de recuperación y reconstrucción, Mideso.

Nuestro gran problema, ministro -se lo digo ahora-, es que para liderar una mesa de reconstrucción hay que tener un buen líder, y la titular de Desarrollo Social y Familia, siendo ministra, no ha empatizado en nada con los damnificados. En mi caso, ha ido una sola vez a Quilpué.

Aquí había 166 medidas, 7 ejes. Por ejemplo, Canal Chacao, dispuesto en la página, 148 viviendas, de las cuales tenemos 79; 97 viviendas en Dulce Hogar, de las cuales tenemos 24, y 220 viviendas en Población Argentina, de las cuales no tenemos ninguna, obviamente, porque estamos en remoción de masas.

Preguntas, ministro, porque hay algunas que ha respondido antes de iniciar este proceso.

Existen proyectos desarrollados por Sectra, que van a habilitar nuevas vialidades y conectarían a Viña del Mar con Quilpué y Villa Alemana, que significarían nuevas vías de escape.

Estos proyectos, ¿están siendo impulsados por el equipo de reconstrucción para ser financiados por el FET? ¿Están contemplados dentro de los 800.000 millones? Porque yo no lo veo.

Ahora, entendiendo el retraso de la implementación de la medida del plan de reconstrucción, ¿usted comparte conmigo que debemos extender el plazo del FET más allá del 31 de diciembre?

Lo consulto porque al paso que vamos, como diría cualquier chileno y chilena, y con todos los inconvenientes, no nos da por ni un lado, y esos 800.000 millones, por voluntad del Congreso Nacional, fueron entregados para la reconstrucción.

Tercera pregunta, ministro, que ya le tengo cariño. ¿Qué pasa con la distribución de los 800.000 millones? Porque, primero, sabíamos que teníamos 281.000 millones para este año, 2025. Después nos dijeron que eran 51.000 millones, que la mayoría estaban alojados en su ministerio. Sin embargo, le pregunté al ministro de Hacienda, con quien me reuní y le dije que tenía que ingresar de nuevo el reglamento, porque a la

hora que no lo ingresa, todavía no podríamos estar ejecutando el FET.

La pregunta es: ¿dónde está alojada la plata? Porque esa es la pregunta y, por eso, alguien habló de poca comunicación.

Los que hablaron de poca comunicación es porque a la gente se le instaló, por naturaleza, que hoy no saben si hay plata o no hay plata, si hay certeza o no hay certeza, se va a construir o no se va a construir y qué es lo hábil y lo inhábil, porque no entienden nada.

Cuarta pregunta. El proceso de autoconstrucción se realizó en ausencia de la asistencia técnica, y lo sabemos, porque llegamos tarde -llegamos, digo, porque es el Estado, finalmente-, lo que hoy impide hacer efectivos esos subsidios.

Sin embargo, la asesora, que muy bien manifestó el tema de las leyes, señaló que estaría oficiándose el numeral 7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que, en este caso, nos permitiría la flexibilización. Porque el problema que usted heredó, ministro, es que usted no debería haber liderado la reconstrucción, no porque no tenga las capacidades, sino porque no es el llamado a liderar una reconstrucción, porque el Ministerio de Vivienda y Urbanismo es el que tiene más inflexibilidad para un tema como este.

Y quinta pregunta, ¿cuál es el rol que está teniendo el Mideso en la coordinación de la reconstrucción? Nos preocupa, primero, su burocracia y, segundo, hemos evidenciado respecto del FET que nosotros, de alguna manera, no podemos recibir plata, cuando lo dice expresamente y lo acaba de decir: "instituciones de interés público".

Usted acaba de levantar un libro donde dice que el área psicosocial es la más importante.

Hemos presentado iniciativas en esa área y el gerente de reconstrucción, a quien tampoco le tengo mala, sino que, por el contrario, me llevo bien, ha dado respuesta en algunos casos; pero me dice que de dónde saco que la municipalidad puede recibir FET. Claro que puedo, pues, y podría ser mucho más ágil.

Ministro, en verdad, creo que no nos queda tiempo para pelear. Por tanto, la flexibilidad debiera ser inherente a un proceso de reconstrucción. Sin embargo, nos encontramos con programas regulares sectoriales, lo que ha dificultado concretar soluciones.

Diputado Longton, escuche. El FET venía a dar herramientas para flexibilizar, ¿pero, existe voluntad política, o tengo que preguntar, igual que los damnificados, ¿dónde está la plata, ministro?

Muchas gracias.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CELIS** (Presidente).- Por favor, evitemos las manifestaciones.

Antes de que conteste el ministro, debo informar que el próximo lunes 11 de agosto, el ministro ha comprometido su asistencia, en los mismos términos en que fue acordado para esta sesión, en la mañana, para estar presente y contestar aquellas preguntas que no se puedan responder en esta sesión.

Más allá de eso, voy a citar para ese mismo día, a las 19:30 horas, para que los invitados que estén fijados para la mañana también puedan estar en la tarde.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, pero podemos conversar después, como usted lo había planteado, porque tenemos algunos problemas con nuestro equipo.

El señor **CELIS** (Presidente).- Ya lo conversamos, ministro, pero no hay ningún problema en conversarlo después, pero igual voy a citar extraordinariamente el lunes 11, a las 19:30 horas.

Antes de usted, tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, dejé de hacer preguntas justamente para que le diéramos celeridad al tema y nos pudiera contestar el ministro, pero no me puedo quedar con estas nueve preguntas muy cortitas que voy a realizar.

El señor **CELIS** (Presidente).- Diputado, yo también renuncié a mi posibilidad de consultar. Entonces, prefiero que haga las consultas por escrito al ministro. El ministro va a venir el 11 de agosto.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, en un minuto las hago.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tengo que respetar al resto de los diputados y diputadas. Así que lo siento, diputado, pero le daré la palabra al ministro.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, una moción de orden. Nos quedan quince minutos, y creo que lo más importante para los vecinos es que las instituciones puedan responder las preguntas que ya hicimos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Así es.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que hemos hecho un seguimiento, un análisis de la comisión y su impacto en la opinión pública. Muchas opiniones se dan a partir de cosas que son medias verdades o pedazos de verdades, y se genera una imagen. Por eso, pido la posibilidad de contestar cuatro o cinco temas muy delicados tratados en esta comisión. O sea, le pido tiempo para poder contestar. Quiero pedirlo, porque, en verdad, de aquí salen notas, nada más, y nosotros tenemos un análisis.

El señor **CELIS** (Presidente).- Ministro, para su tranquilidad, voy a pedir una prórroga de la sesión hasta por media hora.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra, ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, quiero partir por una cosa que la encuentro particularmente delicada, esto es, el tema de los recursos y la desconfianza, hoy, en Chile.

El fondo de emergencia transitorio (FET) es una ley. Y ¿dónde está lo que no se gasta? En el Tesoro Público; o sea, es parte de la forma en que se maneja la contabilidad nacional. Por lo tanto, no es una cuestión de que cualquiera pueda sacar por aquí o por allá. Se rige por ciertas normas, por ciertas leyes. Entonces, quiero ser muy claro, porque eso no corresponde.

Después, aquí se preguntó qué va a pasar con aquellas personas que recibieron una donación. ¿Van a recibir igual el subsidio? No, porque recibir una donación es una alternativa.

Además, quiero decir que las donaciones, normalmente -habría que ver cada caso-, tienen un componente de descuento tributario. Normalmente, alrededor de 50 o 56 por ciento de la donación es tributo, ya sea en el acto o en el evento donde se recauda la plata, ya sea en otras modalidades.

Entonces, quiero dejar claro que, en el tema de los recursos, hasta hoy, ni en esta comisión ni en nada, ha habido ninguna señal de irregularidad. Creo que es bien importante valorar que esto ha sido totalmente transparente, claro y con toda la información que se requiere.

Respecto de qué va a pasar con los recursos del FET para después, yo creo que es verdad que hay que pensarlo, porque si uno mira lo que ocurrió en el gobierno anterior en esto, claro, todos los gastos se trasladaron al gobierno que venía y a los ministerios. Entonces, hay que buscar una mejor solución para eso. Normalmente, lo más complejo son las obras urbanas, no las habitacionales.

Para la reconstrucción del 27-F, en que no había FET, también se produjo este problema, y se trasladó para el presupuesto del gobierno que venía. En este momento todavía estamos financiando proyectos urbanos que empezaron después de que terminó el gobierno anterior, porque normalmente los proyectos urbanos tienen un ciclo lento, entonces no alcanzan de un gobierno para otro, sino que siguen más allá. Eso quiero aclarar.

Comparto con usted que hay que pedir acotadamente, no abierto, una ampliación del FET. Totalmente de acuerdo. Incluso, lo había hablado con algunas personas que tienen que ver con eso, y podemos verlo.

De las declaraciones en el diario El Mercurio de hoy, en el sentido de que no habría plata para la reconstrucción, el FET está establecido en una ley y la plata está en el Tesoro Público. Por lo tanto, respecto de la reconstrucción, eso no tiene fundamento.

En cuanto a otros proyectos, es cierto que hoy estamos poniendo el acento en proyectos que están en marcha, y ahí estamos poniendo los recursos. Siempre en los finales de gobierno no se alcanza a iniciar cualquier proyecto. Algunos se dejan iniciados. Pero quiero decir que esperamos resolverlo. Esto tiene que ver con la caja fiscal. No lo digo para la reconstrucción, sino para el resto, tiene que ver con cuántos recursos, cuántos ingresos tiene el Estado, cuánto no, y ahí hay una cuestión abierta. Pero se va a hacer todo lo que se está haciendo en reconstrucción y todo lo que se está haciendo en plan de emergencia habitacional. Eso está. Por favor, pido claridad y si hay dudas, volvamos a revisarlo.

En relación con la ejecución y la transparencia, efectivamente hay una parte que está en la página, que la lleva la Dirección de Presupuestos y otra parte que no está.

¿Qué ocurre, en general, en Vivienda? He estado años en Vivienda, en la Comisión de Hacienda y de Presupuestos. Lo que ocurre es que, en un proyecto de vivienda, normalmente, antes, se calculaba que el primer año se gastaba solo el 5 por ciento, pero el financiamiento era ciento por ciento. Entonces, ¿cómo se trataba el resto? Había una forma de considerar gastos, gastos comprometidos.

En general, en los proyectos públicos, que son de más de un año, se hace así. O sea, se pone una cosa en lo ejecutado y

otra cosa en lo comprometido; hay distintos nombres para eso. Por lo tanto, el fondo se gasta. ¿No sé si me estoy explicando? No es que el fondo se esté muriendo, sino que se gasta una parte importante.

Y aquí también se expresó otra duda: ¿cómo pudieron comprarse las viviendas de Limache, de Villa Alemana y de otros lados? Miren, quisimos comprar más, pero no teníamos plata, porque no estaba aprobado el FET. Quisimos comprar más. Pero qué hicimos. Yo fui, incluso, a la entrega, y con varios de los que están acá, además.

¿Qué hicimos? Buscamos y pedimos. Una persona que trabajaba como jefe de gabinete recorrió casa por casa, familia por familia, para ver quiénes estaban dispuestos a recibir estas 47, porque había gente que estaba de acuerdo, pero no quería irse muy lejos de su casa. Había distintas razones. Otros dijeron que no les habían avisado. Aquí se le avisó solo a la gente que en ese momento tenía subsidio, porque en ese momento no se estaban entregando subsidios. No me acuerdo si eran 110, pero había una lista preestablecida de quienes lo tenían y a ellos se les consultó. ¿No sé si me estoy explicando? Porque si no, no lo podíamos hacer.

Ese fue otro tema que salió aquí. Yo pido, por favor, claridad. Si sobre los recursos queda alguna duda, seamos bien claros, porque esto es bien complicado y en Chile hay demasiada irregularidad en muchas cosas, y nosotros, por lo menos, en esta reconstrucción, hemos tenido particular cuidado, desde arriba, porque esto viene, incluso, del Comité para la Reconstrucción. Esto se rinde de una determinada manera y no

hay posibilidad -bueno, siempre hay alguna posibilidad, pero muy pocas- de que se haga algo que no corresponda.

Si es por el presupuesto de Obras Públicas, esa es una discusión que hay que ver. Siempre hay alguna objeción a algún presupuesto. Hasta el momento, nadie lo ha planteado, pero hay mucha transparencia.

Eso es lo primero que quería decir, y si alguien tiene más dudas, que nos las mande por escrito y vamos a contestar por escrito y públicamente, porque esto es delicado.

De las cifras que aparecen aquí, que se las llamó como inexactas o que no calzan, esto se planteó básicamente respecto del agua. Entonces, no sé si usted puede contestar altiro, para no generar dudas.

En todo caso, me atrevo a comprometer aquí que cada una de las cifras de las viviendas que aparecen en ejecución o terminadas, las vamos a hacer llegar de aquí hasta que esto termine, si no las podemos entregar antes. Eso lo vamos a entregar, porque lo tenemos listo. Incluso, creo que está puesto allá en la propia sede, porque esto es muy delicado.

Así se hacían las trampas antes en las reconstrucciones, no digo en el gobierno anterior, sino que, en muchos gobiernos, porque uno de los grandes problemas con la organización de la reconstrucción ha sido la irregularidad que hubo en otras épocas. Aquí estamos tratando de ser muy transparentes.

Entonces, no sé si la señora Nerina Paz puede explicar por qué se producen estas inconsistencias de cifras.

La señora **PAZ**, doña Nerina (directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Primero, quiero señalar que toda vivienda terminada con recepción

municipal tiene todos los servicios básicos formales con sus certificaciones. Me acaban de mandar una planilla Excel con todos los propietarios, RUT y dirección de cada una de esas viviendas terminadas, que se las vamos a hacer llegar, porque efectivamente una vivienda recepcionada no podría no tener conexión. Es un requisito básico y lo tenemos registrado.

Por otro lado, es importante señalar lo central en términos de las cifras que tiene que ver, primero, con que todo el registro de las 205 viviendas que damos como terminadas y entregadas hacen el distingo entre las recepcionadas, que fue lo que les señalé, que tiene que contar con todas las tramitaciones y los servicios, por eso la gente está viviendo en sus viviendas, y las terminadas que están en proceso de recepción.

Esas viviendas físicamente están terminadas ciento por ciento, pero para que nosotros efectivamente las demos como terminadas y entregadas a las familias, tienen que tener toda la certificación. Ese es el distingo entre ambas viviendas. Pudiera ser que hubiese una persona en particular, que señaló el diputado Sánchez, respecto de las viviendas que están físicamente terminadas.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Respecto de esa inconsistencia, como vamos a entregar la lista se puede demostrar si es verdad o no es verdad, porque ahí está la duda, queda totalmente resuelta, y se va a entregar información hasta con RUT y todos los datos.

Otro tema que surgió acá, la estrategia para todos, los de una lista, decía la alcaldesa, ¿qué pasa con eso? Porque arrendatarios, allegados, personas que viven en zonas de

riesgo, hay asegurado algo, pero en la medida en que cumpla ciertas características. O sea, aquí va a haber una evaluación, hay una postulación y además no van a pagar ni el ahorro básico, porque pueden ponerse de acuerdo en un ahorro adicional, que eso es otra cosa.

¿Por qué no explica eso?

La señora **PAZ**, doña Nerina (directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Todos tienen la característica de damnificados, diferente es si pueden optar a un beneficio nuestro, pero consideramos a todos como damnificados. Es super relevante tenerlo en consideración, que no se descalifica con ese término.

En particular, respecto de personas que están sujetas hábiles, hemos eximido requisitos como el ahorro y solo nos hemos concentrado en la propiedad. ¿Por qué nos hemos concentrado ahí? Porque una persona que obtiene un subsidio del Estado no tiene que tener propiedad y en el caso de pérdida es una sola.

Por eso, la modificación del decreto supremo N° 332 y la incorporación de cerca de 400 familias, ya que se amplió a tener dos propiedades, en consideración a que efectivamente había familias que la segunda vivienda era parte del incremento de su jubilación o tenían complemento de su remuneración, en virtud de que tenían alguna dificultad de discapacidad o condición en esas circunstancias.

También es importante señalar que, en el caso de los damnificados en categoría de arrendatarios y allegados, se ha hecho un esfuerzo particular por generar una condición de llamados especiales, donde quedan exentos del ahorro y,

además, un puntaje adicional que les permite ser parte de los llamados.

Al respecto, hicimos dos llamados para una adquisición de vivienda, en el fondo una vivienda nueva, y para seguir con un proceso de arriendo. Esas son las opciones que hemos tenido para la cobertura total de los damnificados.

La señora **PAREDES**, doña Belén (secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso).- Complementando lo señalado por la directora, para responder al diputado Ibáñez respecto de cuánto es el universo, primero, debo decir que la diferencia del instrumento de la ficha básica de emergencia (FIBE) a la Ficha 2 del Minvu, que definen finalmente los propietarios, quedó establecido en el plan de reconstrucción que la forma de atención sería mediante la postulación al DS1 o una adquisición de vivienda y la postulación del llamado de arriendo.

Además, a la fecha se agregó que en las familias de los pequeños condominios pudiesen incorporar a una familia allegada, y eso se generó en 55 proyectos generando un acceso a 89 familias que eran allegadas o arrendatarias.

De la adquisición de vivienda construida tuvimos 868 postulaciones, lo que es bueno porque eran más de 1.000 cupos, por lo que creemos que vamos a tener una buena acogida, y 300 postulaciones en el subsidio de arriendo a damnificado, que tenía un puntaje adicional.

Entonces, se cumplió con los compromisos establecidos para las familias arrendatarias y allegadas. Por supuesto, están pendientes los resultados de estas dos postulaciones, pero

están en curso y esperamos que cierren dentro de las próximas semanas.

Eso, para complementar.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Quiero complementar también con un tema. Si hay algo que irrita es que los conjuntos, los cuatro que están en construcción hoy y licitados, hay empresas que ya fueron seleccionadas hace tiempo para construirlos, no se hayan hecho todavía y hayan avanzado tan lento. Eso no ha operado al ritmo que debiera operar.

Entonces, eso está pensado para las personas que están en zonas de riesgo y que tienen que cambiarse, y hay una lista, 60... ¿Qué pasa?

(Interviniente habla fuera de micrófono)

[...]

Hay distintas cosas, hay remoción en masa también.

En segundo lugar, los allegados y los arrendatarios. En el caso de allegados y arrendatarios hay cierto concurso, insisto, porque les podría contar otras experiencias que me han tocado, partimos con 300 allegados y terminamos con 1.500 en una situación de reconstrucción. Esto requiere cierto proceso y está bien que haya una lista previa, como usted señalaba, y la ficha básica de emergencia (FIBE) y todos esos antecedentes van a ser muy importantes.

No quiero nombrar a las empresas para no descalificarlas en este momento, pero hay algunas con nombre y apellido que no han construido y que buscan distintos argumentos para eso. Uno, tiene que ver con una toma en una parte de un sector, que se conoce bien, y otros tienen que ver con que apareció a

última hora el tema del plan de manejo, en circunstancias de que incluso teníamos inauguración de primera piedra y aparece eso a última hora. ¿Cómo una empresa no pudo haber previsto eso?

Y hay distintas cosas de esa naturaleza que nos resultan bastante irritantes y a esos proyectos tenemos que exigirles. También, el de la meseta, arriba en El Olivar, y, eventualmente, si llegamos a entendernos bien con Glorias Navales, también en Glorias Navales. Incluso, tenemos los terrenos, por lo que no es un problema de terreno. No avanzan las obras porque eso realmente dejaría un grupo importante de sectores, a lo mejor no con la vivienda, pero con la certeza de la vivienda, como decía el diputado Ibáñez.

Para mí, el tema de hábiles y no hábiles es una discusión más antigua que el hilo negro, porque se hizo una discusión legal hace muchos años, cuando partió esto. ¿Qué es lo que hace el Estado cuando hay un evento y hay gente de los más diversos niveles de ingresos y situaciones? En ese tiempo, la opción fue básicamente habitabilidad, o sea, que tengan donde vivir las familias. Ese fue el argumento y se aplicaba en varios casos.

¿Cuál era el elemento complementario? El decreto N° 62 tenía un seguro y el seguro lo cobraba y lo pagaba el Estado. Eso existió hasta no hace mucho; el seguro era lo que operaba en ese momento, pero era para aquellas personas que le debían al ministerio, no para todos. Mientras le debían, operaba ese seguro.

Hoy, en la ley de copropiedad, cada una de las familias tiene obligación de tener un seguro. No hemos avanzado en eso

básicamente porque la Comisión para el Mercado Financiero quedó de hacer una propuesta de un seguro estándar, tipo seguro automotriz, para que sea más bajo, porque son muy caros los seguros de las copropiedades y se ha aplicado muy parcialmente, pero hay varios que lo tienen.

Para el terremoto del 27F, en Macul había hartos edificios y gracias a esos seguros se salvó a mucha gente, porque como son bienes comunes, basta que se dañe un bien común para que quede todo el edificio involucrado.

Ahora bien, ¿qué otras alternativas hay? ¿Qué otras alternativas tienen otros países? Sabemos, son seguros privados para distintos niveles de ingresos; o sea, el Estado pone el énfasis en un nivel de ingresos, pero ¿qué pasa con el resto?

Respecto de esta discusión que hay acá, que es bien complicada, porque básicamente son sectores medios de ingresos inestables los que están en esta situación, les diría a los parlamentarios que lo que corresponde es presentar un proyecto de ley y cambiar el criterio, y tienen que negociarlo con el Ejecutivo. Eso es lo que altera la lógica de esto.

Si ustedes quieren que en un decreto que fue hecho con otro espíritu, con otro marco, para otro objetivo, nosotros digamos que aquí van a poder entrar las personas que tienen tres, cuatro o cinco viviendas, la verdad es que eso no está en la base legal y no estamos en condiciones, porque se requiere de una modificación legal.

Entonces, les sugiero que hagan una presentación. Esa presentación no es viable si no tiene acuerdo con el Ejecutivo, y eso es lo que tiene que lograrse.

Alguien preguntó cuánto van a demorar el resto de los cuatripareos. Fíjense que entendí lo de los cuatripareos, que no es tan obvio, había que partir y construir eso, antes que todo, si estaba listo. ¿Por qué esperar hasta el final, a que esté todo resuelto? Tenemos que reconstruir lo que se pueda hacer altiro y eso es lo que estamos tratando de exigir.

Hay empresas que tienen contrato hace tiempo. No quiero dar las cifras de lo que tienen adjudicado. Pero, de repente, llega otra empresa y dice cobra menos y nos da tanto más. Se salen de un contrato. No sé si me explico. Entre todos tenemos que inducir a que se cumplan los contratos, de tal manera que esto se resuelva; es decir, hay que ir avanzando, porque las familias siguen con el problema por uno que cambia.

Por eso, vamos a dedicarle mucho más tiempo a los 154 cuatripareos que ya tienen a todos los integrantes listos; vamos a inducir a que se cumpla lo que tienen que hacer las empresas, procurando que esto no cambie a cada rato y haya distintas visiones. Porque cuando llega una empresa y ofrece un elemento adicional, altiro cambian de contrato, pero si había un contrato previo con otra empresa, tiene que respetarse lo que se firma.

¿Qué vamos a hacer para resolver esto? Hay que ir resolviendo en la medida en que se pueda. Ahora, lo más avanzado que tenemos es que esto ya se resolvió para buena parte de los casos. Están resueltos los casos hereditarios y cuando hay una segunda vivienda, en el caso de adultos mayores con discapacidad. Eso aumentó mucho la cifra.

(Una diputada habla fuera de micrófono)

[...]

Eso, la herencia. Se me olvidaba el nombre.

Pero todo eso ya está resuelto. Nos van quedando, en el fondo, 54 casos, que es sobre lo que estamos conversando acá. Esos 54 casos esperamos resolverlos a la brevedad.

¿Qué se hizo? Primero, una pretasación para saber cuál era el valor y, segundo, se ha conversado con buena parte de ellos, no con todos, para ver qué quieren y qué alternativas hay. Esperamos que se resuelva.

¿Va a quedar un saldo sin resolver? ¡De todas maneras! O sea, las cuatro inmobiliarias, probablemente, no van a querer, y ahí vamos a tener un problema. Nosotros vamos a expropiar. ¿A qué valor? Al valor de la tasación actual. Eso sí, tenemos que expropiar, no queda otra, en el caso de las inmobiliarias. Así es la ley; o sea, la ley no nos permite pagar expropiaciones a un valor distinto al que tiene el bien al momento de expropiar. Esa es una norma que, si ustedes quieren, también la podrían cambiar.

Respecto de decir que hay personas hábiles y no hábiles, es bien feo llamarlos así, pero parece que esto tiene que ver, especialmente, con que entraron más sectores medios que en otras realidades, pero podríamos tratar de modificar eso legalmente, para que se les llame de una manera distinta, porque son hábiles para algunas cosas y para otras no.

De los cuatripareos pediría, si es posible, que la directora del Serviu explicara cuál es la situación de los cuatripareos a estas alturas, además de lo que ya se ha planteado.

En definitiva, no es que no haya solución, porque ya hay 154 resueltos y los otros se han ido resolviendo.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización, señora Nerina Paz López.

La señora **PAZ**, doña Nerina (directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Efectivamente, se hizo una relación del estado situación de los cuatripareos y nos concentramos en los 4/4; es decir, el ciento por ciento de las familias están hábiles, en términos de atención del cuatripareo, y hay 158 que están en esa condición. Tenemos cinco entidades que están trabajando. Hay distribución de cuatripareos y atención, tenemos dos que están con una empresa, uno terminado y el otro está en ejecución. Hay 13 que iniciaron sus obras la semana pasada y 9 que están ingresando para calificación, a fin de que luego se pueda dar curso al inicio de obra. Eso significa que, de la proyección de estas entidades que están participando en El Olivar, en términos del trabajo con cada una de las familias y estos cuatripareos, tenemos alrededor de 144 cuatripareos que están vinculados, con 573 familias asociadas. Eso significa que cada una de esas entidades está trabajando con este grupo de familias, permanentemente vinculada con ellos, mostrando los proyectos, su estado de avance e informando del proceso.

A su vez, como Serviú y Seremi, tenemos reuniones permanentes con juntas de vecinos y dirigencias, y ellos mismos nos han planteado que varias de las personas que están dentro de un cuatripareo, quienes no cuentan con acceso a un subsidio, tienen interés o están dispuestos a acceder a la venta, pero respecto del valor real de tasación, a este momento.

Sobre la expropiación, la venta, la dación y los distintos mecanismos, estos tienen protocolos de acción; o sea, lo de las expropiaciones no es un tema nuevo, son leyes con protocolos e instructivos de procedimiento, donde tenemos la aplicabilidad. El tema siempre se ha centrado en que la tasación debe hacerse en el momento real, eso implica que se haga posteriormente a la catástrofe. Hemos hecho una pretasación de los 53 cuatripareos que están con la inhabilidad de uno de sus integrantes y tenemos un rango que va desde los 10 a los 13 millones de pesos, en términos de la adquisición de ese lote, para poder habilitar el cuatripareo.

Además, hay otras alternativas. Hay algo que no ha sido muy masivo, pero ya tenemos dos familias que han sido beneficiadas a través del fondo de reconstrucción, lo que nos permite habilitar dos cuatripareos más. No es una única solución, pues hay una gama de alternativas que estamos tratando de despejar para ir avanzando. Pero, en principio, como bien decía el ministro, tenemos 148 cuatripareos; es decir, alrededor de 632 familias sí tendrían claramente su definición y están trabajando con las entidades patrocinantes en el sector.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, la seremi quiere contestar algunas de las preguntas que quedaron pendientes.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo, señora Belén Paredes.

La señora **PAREDES**, doña Belén (secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, voy a hacer un repaso de

algunas de las preguntas que quedaron pendientes para poder cerrarlas, las cuales también se van a enviar por escrito después.

Primero, respondiendo a la pregunta del diputado Hotuiti Teao, cabe señalar que la autoconstrucción es parte de un subsidio de autoconstrucción; por lo tanto, cuando aquí se muestran avances de autoconstrucciones, estas se hacen mediante un subsidio, con un monto determinado y es la familia la que elige la modalidad de autoconstrucción. Existen otras modalidades, como que el proceso sea externalizado con una empresa constructora. Eso no significa que la familia partió, se autoconstruyó y que nosotros estemos contando eso dentro de nuestro catastro, sino que está ligado estrictamente a un subsidio de autoconstrucción, y respecto de aquellas familias que partieron con sus recursos propios, eso está ligado al DS1, que corresponde a pago posterior.

Como también se señaló, se generó una resolución para pagar por adelantado el 60 por ciento. Lo consultó el diputado Tomás Lagomarsino. Se han tramitado 12, hay 67 en trámite; por lo tanto, eso va avanzando, en la medida en que se estableció. Se aprobó en mayo, se sacó el instructivo, va avanzando, y las familias lo están resolviendo y recibiendo de buena manera. Esa también fue una práctica, a propósito de un cambio normativo, para adelantar recursos.

Hay una pregunta, también del diputado Hotuiti Teao, sobre los recursos de Desafío Levantemos Chile. Cabe recordar que ellos vinieron a la comisión y expusieron largamente de dónde eran los recursos, cómo estaban trabajando y la acción que tenían con el Minvu. Para aclarar, no son recursos del Estado,

sino de las campañas financieras que ellos hicieron, y respecto de cómo recibieron los recursos, se explicó en la comisión.

En el tema de las viviendas, los datos corresponden al nombre, RUT y dirección. Lo dijo la directora.

En cuanto a los planes urbanos, sobre la pregunta que planteó el diputado Arturo Barrios, de cómo es posible que las personas aquí presentes no conozcan los planes urbanos, cabe comentar que estos responden a dos etapas. Una corresponde al programa Quiero Mi Barrio, donde, como dije, y fui bien enfática, han participado más de mil personas en todas las instancias. Esto también se considera un contrato de barrio; es decir, todas las personas están claras sobre los proyectos que se van a hacer. También hemos tenido distintas instancias de participación ciudadana como el proyecto Parque Las Quebradas, donde participaron más de treinta personas, hace un par de semanas.

Respondiendo a la pregunta sobre los nudos críticos, si existe la posibilidad de que esto sea más ágil, el ministro lo expuso y también lo podemos responder por escrito. Está en la presentación. Lo de los nudos críticos también tiene que ver con lo que planteó el diputado Tomás Lagomarsino, la necesidad de que exista una estructura que, finalmente, responda o se adecue a una normativa mucho mayor, que es la que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La diputada María Francisca Bello preguntaba si había un comparativo con otras reconstrucciones. En Chile hay muchas reconstrucciones, no solo en materia de incendios, aluviones y lluvias. Estamos en distintas etapas, pero a mí me gustaría

referirme solo a las de Valparaíso en el último tiempo. La que más se puede asimilar es la de 2014, que está en proceso de cierre, todavía nos queda la construcción de un proyecto habitacional, y ha pasado por todos los gobiernos -es importante decirlo-; la mayoría de las reconstrucciones no se pueden achacar ni beneficiar a un gobierno, porque duran más de cuatro años. Por ejemplo, en este caso, en la de 2014 se entregaron seis al año, porque sabemos que una reconstrucción dura más de 12, 18 o 24 meses.

En Puertas Negras se entregaron 13 con una afectación de cien viviendas, se construyeron en sitio propio; en Rocuant, San Roque, se entregaron dos al año con una afectación de 336 familias, y en Siete Hermanas, hubo dos construcciones en sitio propio con 208 subsidios asignados.

¿Qué quiero decir con esto? No quiero decir que es un número positivo, por supuesto que las familias siempre quieren que las viviendas estén lo antes posible, pero fue escrito en el Plan de Reconstrucción que ninguna vivienda podría estar lista antes de 12, 18 o 24 meses.

Para nosotros, nuestro número fundamental son las viviendas en construcción o en preparación de proyectos, y esto significa construir mejor, porque en El Olivar pasamos de viviendas de 37 metros cuadrados, donde con mucho esfuerzo vecinos las habían ampliado, a viviendas de 50,9 metros cuadrados, lo que supone un esfuerzo técnico mayor.

Eso es en cuanto a las preguntas.

Respecto de lo que planteó la alcaldesa sobre las obras del Premval, justamente son parte de las medidas de la reconstrucción todas las alternativas de vías de evacuación

que se están trabajando con la Secpla, son parte del Plan de Reconstrucción, está iniciándose el diseño de prefactibilidad, y por eso también nos interesa que se amplíe el FET, porque son proyectos de largo plazo.

Ahora estamos en la prefactibilidad, después va a haber diseño y ejecución, y es muy relevante -usted lo sabe, alcaldesa, por su intermedio, señor Presidente-, porque esto va a permitir una conectividad muy esperada. Así que, eso sí, le doy la seguridad de que está en la prefactibilidad haber financiado el diseño de ello.

Creo que hemos respondido la mayoría de las preguntas. Por supuesto, quedan muchas, pero es importante que se formulen por escrito, para que nosotros podamos contestarlas.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- A usted.

Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, hace poco estuve con un grupo de especialistas mexicanos, quienes me preguntaron qué se hacía en Chile con la autoconstrucción, porque México es mucho más de autoconstrucción que Chile, y les contaba sobre el DS1, el DS49 y la asistencia técnica, y ellos consideraron que era algo de otro nivel, además de que fuesen regularizadas al final. Entonces, esto tiene cierta robustez.

El tema de la autoconstrucción es una línea del Plan de Reconstrucción, no cualquier autoconstrucción, sino una que cumpla ciertas reglas, con asistencia técnica, etcétera; o sea, sería mucho más complicado si no existiera eso, que fuese

pura autoconstrucción. Acá, al menos, lo que tenemos registrado no es suficiente, la última cifra que vi de autoconstrucción es cercana a 900 viviendas en total -no recuerdo la cifra exacta- y nosotros estamos vinculados con aproximadamente la mitad, las demás las estamos tratando de vincular y que tengan asistencia técnica.

Respecto de cosas que se plantearon acá, como qué pasa con esto de los recursos del FET y los municipios, es un tema que hay que verlo. Hoy, sobre los recursos, ¿quiénes toman la decisión? Las personas que tienen el subsidio, y el municipio puede ponerse de acuerdo con las personas, y así. No me gusta nada ese sistema, pero es así; o sea, es un tema en el que ya llevamos muchos años y genera otras distorsiones, de manera que, si un grupo de personas dice que quiere llegar a un acuerdo en vivienda con el municipio o con una entidad patrocinante determinada, puede hacerlo hoy, porque los recursos están ahí.

(Una persona interviene fuera de micrófono)

[...]

Si no es vivienda, es otra cosa.

(Una persona interviene fuera de micrófono)

[...]

Pero en ese caso, lo que me decía la directora del Serviú de la Región de Valparaíso, se requiere un convenio, se requiere una propuesta. Puede haber o no haber acuerdo, pero ¿cuál ha sido el problema con los municipios? Nosotros tenemos varios convenios con municipios que no cumplen. Si hablara del tema de los campamentos y los municipios, la verdad es que los municipios muchas veces no rinden cuenta.

Por lo tanto, hay una tendencia a convenios más fuertes y con normas más exigentes. No sé si usted conoce la historia con los campamentos, por su intermedio, señor Presidente, son más de 50.000 millones que faltan por rendir, o sea, el problema es de esa envergadura.

También hay otra cosa que dijo, alcaldesa, por su intermedio, señor Presidente. Que creía que el Estado debía planificar y ordenar todo, y que, de acuerdo con eso, los distintos actores se vayan adecuando. Eso tiene cosas positivas y negativas, pero hoy no podemos llegar y hacerlo, porque el subsidio por definición implica un manejo por el titular del subsidio, ¿entiende, usted? En un enfoque subsidiario es así.

Lo lógico es que sea por proyectos, en el mundo entero es por proyectos, no que cada persona tenga un subsidio y decida qué hacer. Se trata de que sean grupos que levanten proyectos y, a partir de eso, que actúe el Estado, o el Estado con privados o solo los privados; pero hay un financiamiento no solo de subsidios, sino de proyectos. Eso está en la ley ahora, se incorporó a la ley de plan de emergencia habitacional.

¿Se han hecho algunos? Sí, se han hecho algunos; entonces, no es que cada uno con su subsidio sea quien decida. Esto era así en Chile hasta el DS62, de 1997, no estamos con una cosa nueva, y había una cierta manera de planificar el uso del territorio. Esto no se había discutido hasta ahora, es un tema de fondo que se debe discutir, porque no pueden crecer y desarrollarse las ciudades sin planificación y sin capacidad para poner ciertas reglas y concordarlas.

Por eso, le dije que compartía mucho lo que usted dijo, alcaldesa, por su intermedio, señor Presidente, en el sentido de que usted quiere que se ordene esto. Es lógico, cualquiera de nosotros se puede poner a discutir sobre planificación, y Chile es un caso excepcional en cuanto a que no hay planificación. Estamos tratando de recuperar ciertas reglas en esa dirección.

En cuanto al resto de las cosas, creo que hay varias más. ¿Alguien quiere responder o agregar algo a lo ya dicho?

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, señora Belén Paredes.

La señora **PAREDES**, doña Belén (secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, quiero agregar dos puntos en específico, ya que está el vecino presente y no quiero no dar una respuesta.

Justamente, don Richard nos dio este documento de su hermano, un certificado, don Richard fue parte de la nominación masiva y luego migró a un pequeño condominio ya constituido y con entidad patrocinante, Río Negro, que está en etapa de proyecto para ingresar ya a calificación. Entonces, nosotros tomaremos contacto con la entidad patrocinante para asegurarnos de que a don Richard le den la información adecuada.

(Una persona interviene fuera de micrófono)

[...]

Sabemos que se reunieron con la familia la semana pasada, por lo que queremos saber qué se trató y vamos a pedir un informe pormenorizado al respecto.

(Una persona interviene fuera de micrófono)

[...]

Perfecto.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra, ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, por su intermedio, al vecino.

Lo que pasa es que hay una parte de lo que usted señaló acá que desgraciadamente es así, porque el titular del subsidio es su hermano; él es el titular y él debe decidir qué hace con el subsidio y cómo se asocia con otros. Así es la ley en Chile.

¿Estamos de acuerdo con eso? No, pero así es y lleva así muchos años, cambiar eso no va a ser fácil, porque distinto habría sido que su hermano, por su intermedio, señor Presidente, se hubiese asociado con otras personas para hacer un proyecto y a partir de eso se negocia con el Estado o con otros, ¿entiende? Así fue en Chile antes, había otra lógica, pero esto se instaló así, que tiene algunas cosas buenas y otras malas, y la más mala es la cultura subsidiaria.

¿Sabían que por hacer un loteo nos cobraban en un proyecto aproximadamente 28 millones de pesos y demoraba dos años y los profesionales para hacerlo costaban menos de la mitad?

La tradición y la costumbre es que los funcionarios no hagan proyectos de loteo, no sé si me explico, hay que licitarlos hacia afuera, y es algo que se instaló como lógica, pero hay que repensarlo, porque tiene bastantes problemas. En este caso, no estoy hablando de la casa de su hermano, por su

intermedio, señor Presidente, sino de un problema general. Para mí, que ese loteo no se haya podido hacer por funcionarios del Estado no tiene sentido, y hasta 1997 lo hacían funcionarios del Estado.

A partir de 1997, debido a una modificación normativa, los funcionarios del Estado no pueden hacer loteos. Esto también aplica para los municipios, los municipios tienden a licitar cosas habiendo funcionarios capaces de hacerlas en muchos casos.

(Varias personas intervienen fuera de micrófono)

[...]

El señor **CELIS** (Presidente).- Por favor, pido orden en la comisión.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, sobre las calicatas a las que se refirieron acá, me sumo a estudiar el tema.

(La señora Paz interviene fuera de micrófono)

[...]

La directora del Serviu va a responder.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, señora Nerina Paz.

La señora **PAZ**, doña Nerina (directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Valparaíso).- Señor Presidente, el tema de las calicatas es importante y se trabajó hace meses y ya está resuelto. En el fondo, se tomó un área, un perímetro mayor, para poder salirse del lote y

efectivamente trabajar en la manzana, y es un tema resuelto y se trabajó con las entidades patrocinantes.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra, ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, sobre las comunicaciones con las familias respecto de las entidades patrocinantes, he ido a varias reuniones, con ellas dos, donde los dirigentes dicen que no tienen información, pero después empezamos a ver que han hecho las duplas, y han hablado con las empresas, pero no siempre con los dirigentes. En una reunión que tuvimos, creo que fue en Villa Independencia, todos decían que no existe, pero se explicó que existe, incluso un parlamentario había dicho que no existe. Sin embargo, cuando se ve que hay un anticipo que permite cubrir y, por lo tanto, avanzar, creo que hay un tema de todos nosotros.

Y termino con lo siguiente: al diputado Longton, por su intermedio, señor Presidente, le diría que, cuando dice que hay que modificar la manera de regularizar, nos proponga qué cosas concretas, o sea, dentro de lo razonable, para que quede una construcción, esto requiere, a lo menos, una modificación de decreto, pero señalando qué cosas, porque ya hay hartas cosas modificadas.

Entonces, quisiera que nos aportáramos ideas mutuamente, porque no en todo hay ideas adecuadas para las soluciones. Como yo también fui parlamentario, puedo dar fe de que en estas discusiones uno puede jugársela por ciertas cosas, pues a veces se pierde y otras se gana.

No sé cómo lo vamos a hacer, pero me dijeron que deberíamos publicar más datos en la página web. Esa es una posibilidad,

como decía Vania Navarro, pero hay que buscar la manera de hacerlo. Lo hicimos veinte veces en un programa de radio; incluso, algunos de ustedes fueron entrevistados en la radio Carnaval. Pero, después de evaluar eso, llegamos a la conclusión de que no ayudó en los ciclos de información. A lo mejor, eso fue efectivo en otras épocas, pero no fue de ayuda ahora, a pesar de haberse transmitido esa información en veinte programas radiales. Parece que era bueno, no sé, no estoy tan seguro.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, ministro.

Para hacer una precisión, tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, en muchos lugares se siguen haciendo las calicatas en la extensión señalada normativamente. Yo no tenía conocimiento de que ya se había aprobado la excepción, pero sería positivo hacer una revisión para determinar si se consideró esa excepción.

El ministro planteó varias modificaciones de ley, algunas de las cuales no podemos presentar nosotros. Obviamente, en materia de vivienda, de la que él es mucho más conocedor que varios de nosotros, al menos que yo, porque fue integrante de la Comisión de Vivienda tanto en la Cámara como en el Senado, hay un mundo de decretos, como el DS29, el DS49, etcétera. Desde luego, aquellos que provenimos de otra área aprendemos a conocerlos cuando nos vamos involucrando. Por ejemplo, como vengo del área de salud, ¿qué tengo que saber de vivienda? Pero uno va aprendiendo. En ese sentido, debería haber un decreto supremo, cada uno con su cuerpo legal, para

reconstrucción más flexible y que sea aplicable solo en ciertas circunstancias, como incendios, terremotos, erupciones volcánicas, etcétera, de forma tal de no tener que adaptar los decretos supremos respectivos a la situación en particular, cada vez que ocurre una catástrofe. Evidentemente, trataré de que eso quede plasmado en las recomendaciones de la comisión.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, lo planteado por el diputado solo es posible siempre y cuando haya condiciones estructurales sólidas, porque si usted baja la norma hasta el punto de quedar de tan alto riesgo, al primer temblor se va a caer la casa y no se lo van a aceptar ni los arquitectos. Estoy de acuerdo con que hay que flexibilizar. Hay tonteras, como la rasante y otras cosas, que se podrían resolver. Por ejemplo, resolvimos el límite de las propiedades, una cosa que parece menor. Tomó años modificar el límite de una propiedad con otra, que estaba corrido, pero en la ley que ustedes aprobaron se estableció una facultad para resolverlo rápidamente, al igual que otras cosas de este tipo que no tienen implicancia estructural. Pero hay que tener mucho cuidado con las implicancias estructurales.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, ministro.

Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, luego de escuchar las presentaciones, sería conveniente incluir también lo que señalaron las alcaldesas de Quilpué y de Viña del Mar en las

sugerencias del informe final. La Dirección de Obras Municipales (DOM) de Viña del Mar hizo una muy buena intervención en relación con las indicaciones que hay que hacer, porque son modificaciones que, finalmente, evitarían una serie de lentitudes burocráticas que hoy vivimos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Barrios.

Sobre el punto, tiene la palabra el ministro Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, el equipo jurídico del ministerio estudió eso y nos dijo que ya están incorporadas esas modificaciones. La parte relativa a las declaraciones juradas está en proceso de toma de razón, o sea, está en la última etapa. Nosotros sabemos que esa persona es un gran director de Obras; por lo tanto, pensamos que debemos pedirle que nos ayude a ver más ideas al respecto que se puedan concretar.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, según le entendí al ministro, las respuestas a todas las preguntas que se hicieron se enviarán por escrito, porque algunas cosas no fueron contestadas, como, por ejemplo, si hay modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), a propósito de lo que dijo el director de Obras Municipales de Viña del Mar. Yo, a lo menos, no escuché que se hubiese dado respuesta a esa consulta. De manera que sería bueno tener a disposición todas las preguntas y respuestas, porque se preguntaron muchas cosas, así que lo puedo entender.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Sánchez.

Tiene la palabra el ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, pero se respondió a través de Jeannette Tapia. En su intervención señala que hay una solución para eso.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una consulta al ministro.

En relación con lo que planteó la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), algunas vecinas entienden que dicha institución donaría esas casas. ¿Esas casas tienen un costo? ¿Qué sucedió al respecto? Lo pregunto para cerrar ese punto, porque, al igual que con el tema de los beneficiarios hábiles o inhábiles, fue más bien un problema comunicacional y por eso se entrampó un poco. Espero que se pueda despejar esa duda, porque se han hecho afirmaciones y se ha calificado al ministro de mentiroso.

(Un invitado interviene fuera de micrófono)

[...]

Fui bastante más prudente, porque el ánimo que ha habido en la sesión ha sido de respeto para oír las explicaciones. Los vecinos y las vecinas también han sido muy respetuosos. Sin embargo, sigue rondando una interrogante, que, a mi juicio, es mejor sacar de raíz para no generar malas interpretaciones.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputada Bello.

Tiene la palabra el ministro Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, en una declaración de la propia Cámara Chilena de la Construcción señaló que nunca habló de donaciones; por el contrario, presentó una lista respecto de la cual ni siquiera podía jugársela por un precio, porque ellos no pueden vender. Lo mejor es que le hagamos llegar al Presidente el informe, producto de una investigación sumaria que se hizo en el ministerio, que recogió todos los datos. Le pedí a la subsecretaria que se encargara de eso y una persona ya lo hizo, por lo que la próxima semana estará en sus manos. Efectivamente, fue un caso de mala información. Además, se dijo que fue porque considerábamos que eran neoliberales, pero no fue eso.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, ministro.

Tiene la palabra la alcaldesa de Quilpué, señora Carolina Corti.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, por su intermedio quiero aclarar un tema al ministro.

Respecto del fondo de emergencia transitorio, como municipio hemos hablado de los temas psicosociales. Nunca hemos pensado en hacernos cargo de construcciones ni de convenios de ese estilo, porque, a lo menos en la Municipalidad de Quilpué, no nos vamos a abrir a esa puerta. Me parece que sería completamente inapropiado, porque, como reza el dicho, "pastelero a tus pasteles". Sin embargo, nos parece superinteresante realizar gestiones en el ámbito psicosocial con instituciones u organizaciones civiles que llevan mucho tiempo en reconstrucción, como el Centro Nacional de la

Familia (Cenfa) o Psicólogos por Chile, que es un poco lo que nos ha faltado en salud mental.

Asimismo, cuando se habló de las 1.800 casas que se encuentran en proceso de construcción, a lo menos, en nuestro caso, descontando las 50 viviendas de Canal Chacao y las 89 de proyectos de autoconstrucción, que todavía no tienen la recepción definitiva, me quedan 160. ¿Dónde están las 1.640 casas restantes? Ahí me pierdo, porque eso significaría que estamos atrasados en relación con Viña del Mar.

Además, quiero dejar claro que la propia directora de obras de Quilpué fue quien planteó los números 6 y 7, y usted hoy lo está haciendo efectivo.

El señor **CELIS** (Presidente).- Cabe reiterar que está citada una sesión extraordinaria de la comisión para el lunes 11 de agosto, durante la mañana, a la cual concurrirá el ministro Carlos Montes, junto con el arquitecto señor Aravena, quien será invitado a esta sesión, al igual que la fiscal regional. De concurrir ambos invitados, las últimas dos partes de la sesión serán de carácter reservado. Recabaré el acuerdo de la comisión en la próxima sesión.

Tiene la palabra el ministro Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, respecto de la sesión del próximo 11 de agosto, ¿nos entregarían las preguntas?

El señor **CELIS** (Presidente).- Señor ministro, para dejarlo sumamente claro, respecto de todas aquellas preguntas que los parlamentarios hayan realizado y no hayan sido respondidas, pido a los diputados que sean enviadas a la

Secretaría para poder remitírselas al ministro, y así pueda contestarlas con precisión, claridad y en detalle el lunes 11 de agosto. Reitero, enviarlas por oficio a la Secretaria abogada, para que la comisión las envíe al ministerio.

Tiene la palabra la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, señora Nerina Paz López.

La señora **PAZ**, doña Nerina (directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, respecto de la consulta que plantea la alcaldesa.

Hay un tema importante en relación con el universo que estamos trabajando, son 751 familias en el rango de los hábiles para la comuna de Quilpué. Eso significa que, a partir de eso, está todo el proceso que tiene que ver con la nominación de subsidios, con la etapa del proceso de proyectos y del proceso de obras.

Ahora, en cada uno de los sectores se establece, a partir de todas las familias que están vinculadas con una entidad patrocinante, en el desarrollo en que está, hay una cifra alta que está en desarrollo de proyectos. No hablamos de viviendas ejecutadas ni iniciadas; hablamos, desde el inicio de un proyecto, de la tramitación y el término de obra.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, por su intermedio, a la directora del Serviu de Valparaíso.

En el fondo, no hay inicio de proyectos de esas 1.800 viviendas, porque tengo en inicio de proyectos una cifra muchísimo más baja, que son las 160 viviendas.

Entonces, por eso no me cuadraba la cantidad y allí es donde entramos en el problema de la comunicación. Hablaron en una comisión especial investigadora de 1.800 viviendas y si no se aclara que es un inicio de proyecto, porque hoy día la comuna de Quilpué tiene Canal Chacao, Costa Sol; Canal Chacao, Dulce Hogar, Costa Sol, Proyecto Humboldt y las 89 viviendas en autoconstrucción. Por tanto, no me da, bajo ninguna circunstancia, esa cifra. No estoy hablando de que, obviamente, no solo no se cuente lo de la comuna de Viña del Mar, pero no me daba la cifra bajo ninguna circunstancia.

La señora **PAZ**, doña Nerina (directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a la alcaldesa que hay dos temas por considerar.

Primero, que las tablas resúmenes corresponden a las tres comunas, no están desagregadas, y luego, en cada uno de los sectores, es lo que se establece para cada una de las comunas.

Por lo tanto, es importante circunscribirse a que Quilpué, en particular, tiene 751 familias consideradas hábiles y, en virtud de eso, es el desglose que se va haciendo por cada uno de los sectores, desde la elaboración del proyecto hasta la vivienda entregada. Ahí está diferenciado en los distintos estados en que está: elaborando proyectos, con ingreso o permiso de obra, ingreso y calificación de proyecto, inicio de obra, término de obra y vivienda entregada. Ese es el desglose que tiene cada sector en su detalle y que está en el marco de este universo de familias hábiles.

También está vinculado...

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Y en ese sentido, necesito como...

El señor **CELIS** (Presidente).- Perdón que las interrumpa, pero voy a pedir una moción de orden.

El que dirige esta sesión soy yo, como Presidente de la comisión especial investigadora. Pido que termine su intervención la directora y, después, continúa la alcaldesa.

Tiene la palabra la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, señora Nerina Paz López.

La señora **PAZ**, doña Nerina (directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, por su intermedio.

Están las poblaciones consolidadas y están los campamentos, hay dos ámbitos de acción y de trabajo, y esas son las cifras globales de las comunas de Quilpué, que está separado, y de Viña del Mar y de Villa Alemana, que están todos separados.

Cada población consolidada tiene este registro por sector, de los ocho sectores, y además hay un capítulo en la presentación que es específico respecto de los campamentos. Sin embargo, no hay ningún problema en que podamos chequear y contrastar estas cifras en función de lo que tenemos registrado.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, por su intermedio, la alcaldesa planteó que para salud mental se requerían recursos y que los municipios tuvieran más iniciativas. Aprovechando que está el señor

Patricio Coronado, ya que es parte de su rol, ¿por qué no lo tratamos de procesar y buscar alguna alternativa? Porque puede haber alguna alternativa a proyectos específicos.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Lo dijo el ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Pero usted me lo sugirió.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Está bien, pero lo dijo el ministro.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la alcaldesa de la Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti.

La señora **CORTI**, doña Carolina (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué).- Señor Presidente, por su intermedio, si lo dijo el ministro..

Señor Coronado, escuché que efectivamente nosotros tenemos esa iniciativa, usted sabe cuáles son las que están presentadas y queremos partir lo antes posible en salud mental.

Lo segundo, era decir que el contenido de las iniciativas... Yo revisé el documento, doña Nerina, por su intermedio, señor Presidente, pero el problema es que no nos calzan las cifras.

Entonces, necesitamos juntarnos para calzarlas, porque no nos calzan.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias.

En nombre de la comisión especial investigadora, quiero agradecer al ministro, a la seremi, a la directora y a todas las asesoras del ministerio.

También quiero reiterar la información de que el ministro va a concurrir el 11 de agosto en la mañana, a una sesión que será en los mismos términos acordados por esta comisión. También está invitada la alcaldesa de Quilpué, por si quiere asistir. Ministro, vamos a enviar antes las preguntas que quedaron sin contestar.

Será invitada la alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti, por si quiere concurrir, para dar la mayor objetividad en esta comisión.

Gracias a todos por su colaboración y asistencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:07 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.